

Plan de Acción del Estado de Carolina del Norte CDBG-DR

Subsidios CDBG-DR bajo Ley Pública 114-223/254

12 de Junio de 2017

STATE OF CAROLINA DEL NORTE DEPARTMENT OF COMMERCE



Índice

Lista de acrónimos	4
Introducción	6
El impacto del Huracán Matthew	7
Evaluación de carencias insatisfechas	10
Viviendas	12
<i>¿Dónde ocurrió la mayoría del daño?</i>	<i>14</i>
<i>Comunidades severamente impactadas</i>	<i>20</i>
<i>Reparación de viviendas ocupadas por sus dueños</i>	<i>23</i>
<i>Viviendas de alquiler</i>	<i>24</i>
<i>Fuente(s): Asistencia Individual FEMA 6/1/17; análisis efectivo a partir de 15/3/17. Otras viviendas de alquiler</i>	<i>25</i>
<i>Viviendas: resumen de carencias</i>	<i>30</i>
Vulnerabilidad de comunidades más impactadas	32
Recuperación económica	41
Infraestructura pública e instalaciones	44
<i>Instalaciones comunitarias y de apoyo</i>	<i>45</i>
<i>Embalses y diques</i>	<i>46</i>
<i>DOT/HUD/FHWA Instalaciones de transporte e infraestructura</i>	<i>46</i>
<i>USDA - Protección de emergencia de cuencas y conservación</i>	<i>47</i>
<i>EPA - Mitigación y reparación de agua potable y aguas residuales</i>	<i>47</i>
<i>Instalaciones y equipos de la Guardia Nacional</i>	<i>47</i>
Planificación, coordinación y requisitos de difusión comunitaria	49
Nexo entre carencias insatisfechas y asignación de recursos	50
Método de Distribución	52
Programas de Recuperación	55
Nombre del programa: Programa de Recuperación para Propietarios de Viviendas	55
Nombre del programa: Programa de reparos de pequeñas propiedades de alquiler	61
Nombre del programa: Viviendas de alquiler multifamiliares	61
Nombre del programa: Subsidios para servicios y viviendas de apoyo	62
Nombre del programa: Fondo de restauración de viviendas públicas	63

Nombre del programa: Asistencia de recuperación a pequeñas empresas	64
Nombre del programa: Programa de recuperación comunitaria	65
Requisitos De Elegibilidad General	66
Aprovechamiento de fondos	66
Ingresos del programa	67
Cronograma de gastos y resultados.....	68
Umbral mínimo para enmiendas sustanciales	71
Normas de construcción ecológica y de supervisión de contratistas del Estado de Carolina del Norte	72
Normas y procedimientos de monitoreo	75
<i>Resumen de objetivos del monitoreo.....</i>	<i>75</i>
<i>Análisis de riesgo.....</i>	<i>76</i>
<i>Monitoreo de la Agencia in Situ</i>	<i>76</i>
Normas de Rendimiento para contratistas y procesos de apelación	77
Banda ancha.....	79
Plan de participación ciudadana	80
Notificación pública	80
Fomento de la difusión y de la participación ciudadana	81
Notificación pública, periodo de comentarios y sitio web.....	82
Individuos con dominio limitado del inglés (LEP).....	83
Personas discapacitadas	83
Respuestas a reclamos ciudadanos y apelaciones	83
Revisión del desempeño.....	84
Enmiendas al plan de acción	84
<i>Estatus de los solicitantes:.....</i>	<i>85</i>
El plan de acción final aprobado por HUD	85
Archivo adjunto 1: Ley Uniforme de Reubicación	86
Archivo adjunto 2: Certificaciones, exenciones y requerimientos alternativos	89

Lista de acrónimos

ACS - ENCUESTA DE LA
COMUNIDAD AMERICANA

AFH - EVALUACIÓN DE EQUIDAD DE
VIVIENDA

AMI - AREA MEDIAN INGRESO

BFE - ELEVACIÓN DE LA
INUNDACIÓN BASE

CDBG- SUBVENCION DE
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

CDBG-DR - SUBVENCION
COMUNITARIA PARA EL
DESARROLLO - RECUPERACION DE
DESASTRES

CFR - CÓDIGO DE REGLAMENTOS
FEDERALES

DBE - EMPRESA DESVENTA

DHHS - DEPARTAMENTO DE SALUD
Y SERVICIOS HUMANOS

DOB - DUPLICACIÓN DE BENEFICIOS

DOC - DEPARTAMENTO DE
COMERCIO DE CAROLINA DEL
NORTE

DOT - CAROLINA DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

DRGR - SISTEMA DE
PRESENTACIÓN DE SUBVENCIONES
DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES

ECR - COSTO ESTIMADO DE LA
REPARACIÓN

EIDL - PRÉSTAMOS DE DESASTRES
POR LESIONES ECONÓMICAS

EPA - AGENCIA DE PROTECCIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

FEMA - AGENCIA FEDERAL DE
GESTIÓN DE EMERGENCIAS

FHWA - ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE CARRETERAS

FR - REGISTRO FEDERAL

FWS - SERVICIO DE PESCADO Y
FAUNA

HMGP - PROGRAMA DE
SUBVENCION DE MITIGACION DE
RIESGO DE FEMA

HQS - NORMAS DE CALIDAD HQS -
HUD

HUD - VIVIENDA DE DESARROLLO
URBANO

HVAC - CALEFACCIÓN,
VENTILACIÓN Y AIRE
ACONDICIONADO

IA - ASISTENCIA INDIVIDUAL

LEP - COMPETENCIA EN INGLÉS
LIMITADA

LMI - INGRESO BAJO Y MODERADO

NC - CAROLINA DEL NORTE

NCEM - CAROLINA DEL NORTE
GESTIÓN DE EMERGENCIAS

NCHFA - AGENCIA DE
FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA
DE CAROLINA DEL NORTE

NCRRP - CAROLINA DEL NORTE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
RESILIENTE

NFIRA - LEY NACIONAL DE
REFORMA DEL SEGURO DE
INUNDACIONES

NMFS - SERVICIOS NACIONALES DE
PESCA MARINA

PA - ASISTENCIA PUBLICA

PER - INFORME DE EVALUACIÓN DE
PERFORMANCE

PHA (s) - AUTORIDADES PÚBLICAS
DE VIVIENDA

SBA - ADMINISTRACIÓN DE
PEQUEÑAS EMPRESAS

SHPO - OFICINA ESTATAL DE
PRESERVACIÓN HISTÓRICA

UGLG (S) - UNIDADES DE GOBIERNO
LOCAL GENERAL

URA - LEY DE RELOCACION
UNIFORME

US - ESTADOS UNIDOS

USACE - CORTE DE INGENIEROS
DEL EJÉRCITO

USDA - DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA DE LOS ESTADOS
UNIDOS

Introducción

El Huracán Matthew empezó como una tormenta categoría 5 en el Caribe, devastando Haití antes de ascender por la costa Atlántica. Cuando llegó a la costa de Carolina del Norte el 8 de octubre de 2016, ya había sido degradada a una tormenta categoría 1 que sin embargo persistió a lo largo de la costa, causando lluvias severas durante varios días. Esto llevó al crecimiento de los ríos y sus tributarios que eventualmente desbordaron hacia las comunidades vecinas. El centro y el este de Carolina del Norte recibieron 18 pulgadas de lluvia, estableciendo niveles récord en 17 condados. Los ríos Tar, Cape Fear, Cashie, Lumber y Neuse todos desbordaron, manteniendo niveles de inundación durante 2 semanas.

Dadas las circunstancias, cuando discutimos el impacto del huracán sobre Carolina del Norte generalmente estamos considerando las comunidades fluviales del interior que se inundaron debido a inundaciones fluviales. Los pueblos de Princeville, Kinston, Lumberton, Goldsboro, Fayetteville y Fair Bluff en particular experimentaron daños catastróficos. La gran mayoría de estas comunidades son históricas, datando de antes del siglo XX, y están habitadas desproporcionadamente por poblaciones minoritarias e de bajos ingresos.

Como resultado de la tormenta, 3,744 individuos fueron reubicados a refugios, más de 800,000 familias quedaron sin electricidad, y se cerraron 635 caminos. Esto incluyó sectores de las interestatales 40 oeste y 5 norte, que en algunos casos permanecieron clausurados hasta 10 días.

Además, 77,607 hogares solicitaron asistencia de emergencia a la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA). La agencia halló evidencia de daño por inundación en 34,284 de esos hogares, de los cuales casi 5,000 habían sufrido daños severos.

El Estado estima que más de 300,000 empresas sufrieron física y/o económicamente debido a la tormenta. Aunque aún se desconocen las ramificaciones totales de pérdidas económicas, indicadores preliminares sugieren que el impacto económico del huracán ronda los \$2 billones. La recuperación será un reto mayor para las pequeñas empresas y las granjas familiares con la menor cantidad de recursos. Éstas incluyen empresas familiares ubicadas a lo largo de las calles principales de las comunidades, productores de alimentos y granjeros de Carolina del Norte quienes han perdido cantidades tremendas de ganado y cultivos, y negocios ubicados en pueblos muy inundados los cuales anticipan una reducción de sus ingresos dada la necesidad de recuperación de la totalidad de la comunidad.

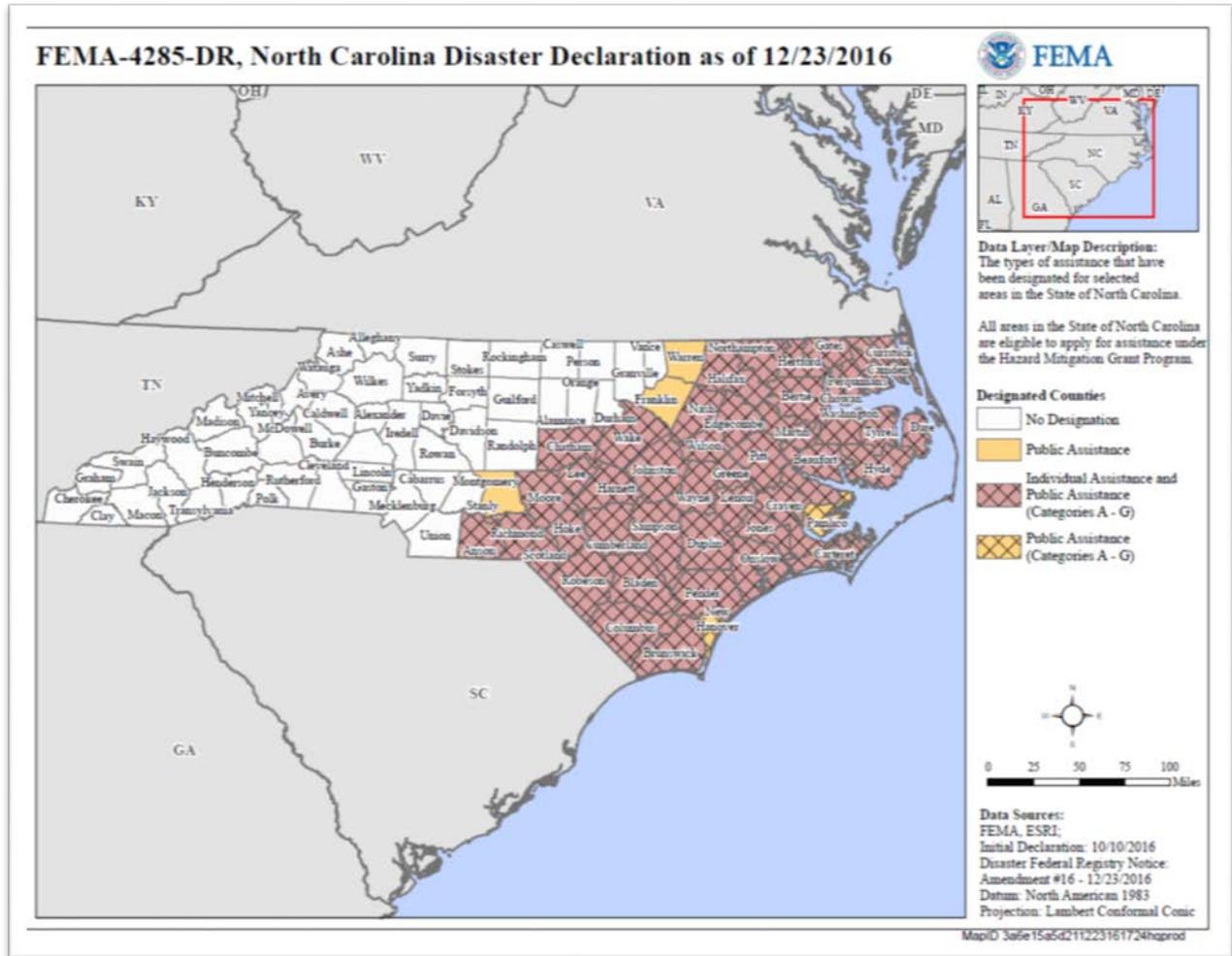
El impacto del Huracán Matthew

El 8 de octubre del 2016 el Huracán Matthew golpeó a Carolina del Norte con vientos huracanados y lluvias y oleajes de tormenta tropical, llevando el Gobernador Pat McCrory a declarar un Estado de Emergencia. El Huracán Matthew se movió hacia el norte desde la costa este de la Florida siendo aun un huracán de importancia, antes de debilitarse y convertirse en un huracán Categoría 2 en los alrededores de la costa de Carolina del Norte y eventualmente hacer tierra cerca de Cape Romain, Carolina del Sur como un huracán Categoría 1. La tormenta generó vientos pico de 66 millas por hora y estableció niveles récord de precipitaciones en 17 condados.

El impacto del huracán fue monumental: causó muertes y daño extenso a hogares, empresas e infraestructura en el Estado de Carolina del Norte. Cientos de caminos fueron clausurados; miles de ciudadanos fueron desplazados a 109 refugios, los cuales se mantuvieron abiertos hasta un mes luego del desastre; había automóviles sumergidos en agua; el acceso a las comunidades se interrumpió por completo; y la agricultura de Carolina del Norte fue impactada. Miles de tropas de la Guardia Nacional y de la Policía Estatal fueron desplegadas en los esfuerzos de recuperación para rescatar por agua o por aire a personas varadas en sus viviendas.

La Ley de Asignaciones para el Alivio de Desastres de 2016 (Pub. L. 114-113, aprobada el 18 de diciembre de 2015) (Ley de Asignaciones) fue promulgada para asignar fondos federales para la mitigación de desastres. A partir del 23 de diciembre de 2016, 50 condados en Carolina del Norte calificaron para programas de Asistencia Pública de FEMA. De estos, 45 condados también calificaron para Asistencia Individual. Hasta la fecha, se aprobaron \$95.3 millones en asistencia federal/estatal vía los programas de FEMA para auxiliar a sobrevivientes de las inundaciones. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano apropió \$198,553,000 en fondos para Carolina del Norte vía Bloques de Subvenciones de Desarrollo Comunitario para Recuperación de Desastres (CDBG-DR), utilizando la mejor información disponible para identificar y calcular carencias insatisfechas relacionadas al alivio de desastres, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura, y revitalización económica y de viviendas. Además, un 80% de los fondos, o sea \$158,842,400, se destinarán a las áreas más impactadas: los condados de Robeson, Cumberland, Edgecombe, y Wayne. Dentro de estos condados, las siguientes ciudades fueron las más impactadas: Fair Bluff; Fayetteville, Cumberland; Princeville, Edgecombe, Lumberton, Robeson; Goldsboro, Wayne. Estos fondos se utilizarán para satisfacer parte de las carencias insatisfechas que resten luego de la distribución de otros fondos federales de asistencia, tales como los de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA), de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA), o de seguros privados, se haya completado.

Mapa 1: Condados elegibles para Alivio de Desastres del Huracán Matthew



En la evaluación inicial de Carencias Insatisfechas en Carolina del Norte, se encontró que 34,284 hogares fueron dañados durante el Huracán Matthew, 4,957 hogares fueron severamente dañados y 3,635 hogares en barrios de ingresos bajos o medios fueron severamente dañados.

El Gobernador Pat McCrory estableció un Comité de Recuperación del Huracán Matthew para coordinar los esfuerzos de reconstrucción luego de la tormenta. El Comité de Recuperación del Huracán Matthew ayudará a cumplir 5 objetivos:

La recaudación de fondos para los necesitados vía el Fondo de Ayuda de Carolina del Norte para Alivio de Desastres del Huracán Matthew, particularmente en cuanto a la provisión de viviendas permanentes;

La reapertura y la reconstrucción de infraestructura crítica del modo más rápido y seguro posible;

La implementación de una estrategia comprensiva para la reconstrucción sustentada de pueblos y comunidades;

La evaluación del impacto financiero de la tormenta sobre la agricultura, las pequeñas empresas, los pescadores comerciales y otras industrias, y el desarrollo de un plan de acción de recuperación económica; y

La implementación de un plan para generar acción legislativa para proveer fondos adicionales.

La Evaluación de Carencias Insatisfechas, la cual evalúa 3 aspectos centrales de la recuperación – viviendas, infraestructura y desarrollo económico – forma la base para las decisiones bosquejadas en el método de distribución. Este Plan de Acción fue desarrollado con la ayuda de muchas partes interesadas estatales y locales, así como el público, y apunta a resolver las carencias insatisfechas que puedan resolverse mediante estos fondos federales limitados.

Tabla 1: Condados Elegibles para recibir asistencia

✓ Anson County	✓ Dare County	✓ Lee County	✓ Perquimans County
✓ Beaufort County	✓ Duplin County	✓ Lenoir County	✓ Pitt County
✓ Bertie County	✓ Edgecombe County	✓ Martin County	✓ Richmond County
	✓ Franklin County		✓ Robeson County
✓ Bladen County	✓ Gates County	✓ Montgomery County	✓ Sampson County
✓ Brunswick County	✓ Greene County	✓ Moore County	✓ Scotland County
✓ Camden County	✓ Halifax County	✓ Nash County	✓ Tyrrell County
✓ Carteret County	✓ Harnett County	✓ New Hanover County	✓ Wayne County
			✓ Wake County
✓ Chatham County	✓ Hertford County	✓ Northampton County	✓ Warren County
✓ Chowan County	✓ Hoke County	✓ Onslow County	✓ Washington County
✓ Columbus County	✓ Hyde County	✓ Pamlico County	✓ Wilson County
✓ Craven County	✓ Johnston County	✓ Pasquotank County	
✓ Cumberland County	✓ Jones County	✓ Pender County	
✓ Currituck County			

Evaluación de carencias insatisfechas

La Evaluación de Carencias Insatisfechas en este Plan de Acción representa el primer análisis comprensivo de carencias insatisfechas en el Estado de Carolina del Norte luego del Huracán Matthew. Presenta presupuestos por daño y necesidades para la recuperación a partir del 15 de marzo de 2017, aproximadamente 6 meses después de las inundaciones. Desde octubre de 2016 el Estado ha trabajado con los gobiernos municipales y otras agencias federales para evaluar el alcance completo de carencias insatisfechas. El proceso acaba de empezar para muchos de los planes locales, y dado que éste es el primer plan de recuperación luego de la tormenta, Carolina del Norte no ha tenido la oportunidad de evaluar carencias vía el rendimiento de sus programas de recuperación. Por lo tanto, la información aquí presentada será mejorada a medida que salga a la luz nueva información.

El análisis se organizó alrededor de las categorías programáticas del programa CDBG-DR, a saber, Vivienda; Revitalización Económica, Infraestructura; y Adaptabilidad. El análisis también incluye un resumen de las necesidades de planeamiento a largo plazo que Carolina del Norte ha identificado para apoyar el éxito a largo plazo.

Como parte de este primer Plan de Acción, el Estado de Carolina del Norte ha priorizado asistir a familias de ingresos bajos o medios, quienes han experimentado inundaciones severas, a reconstruir sus vidas. Por lo tanto, las prioridades de asignaciones acentúan viviendas y servicios de apoyo. El Estado además entiende que la salud comunitaria no trata solamente de reconstruir hogares, sino de restaurar el entramado básico de los barrios y asegurar la salud económica futura. Por lo tanto, Carolina del Norte también prioriza el asistir a pequeñas empresas y granjeros bregando por reestablecerse y el reconstruir la comunidad y las instalaciones de servicios de apoyo de las cuales las comunidades dependen para sus necesidades básicas.

Basado en este análisis, a partir del 15 de marzo de 2017 las carencias insatisfechas del Estado de Carolina del Norte suman \$1,865,129,898.

Tabla 2: Resumen de carencias insatisfechas

	Carencia
Vivienda	\$849,078,846
Desarrollo económico	\$278,907,901
Infraestructura	\$655,078,162
Adaptabilidad	\$16,168,000
Planeamiento y capacidad	\$65,896,989

Total	\$1,865,129,898
--------------	------------------------

Fuente(s): Asistencia Individual FEMA 6/1/17; Administración de Pequeñas Empresas datos de préstamos hipotecarios 28/2/17; respuestas a encuestas a proveedores de viviendas estatales y locales, agencias federales y estatales, y unidades de gobiernos locales 3/10/17; análisis efectivo a partir de 15/3/17.

Viviendas

El Huracán Matthew infligió daños devastadores a familias a lo largo del este y del centro de Carolina del Norte. El desborde de los ríos Tar, Neuse y Lumber por las precipitaciones causaron la inundación de los pueblos vecinos, distritos de negocios y hogares. En total, casi 35,000 hogares fueron dañados durante la tormenta, y los hogares de aproximadamente 5,000 familias sufrieron daños tan extensivos que resultaron inhabitables.

La primera prioridad de Carolina del Norte es ayudar a familias a regresar a sus hogares y asegurar que esos hogares estén en condiciones seguras y sanitarias. Por este motivo la Evaluación de Carencias Insatisfechas se concentra en programas de recuperación de viviendas y servicios de apoyo a familias y personas necesitadas, tomando en cuenta dónde sufrieron los mayores daños las viviendas y la capacidad de esas familias de recuperarse del desastre.

El análisis y los programas de recuperación así derivados también dan cuenta de la sostenibilidad a largo plazo, priorizando que los propietarios de viviendas y los inquilinos encuentren viviendas seguras y adecuadas en lugar de simplemente reconstruir unidades severamente dañadas. Por lo tanto, Carolina del Norte conducirá un análisis del costo-beneficio de reconstruir viviendas severamente dañadas versus construir viviendas nuevas en áreas a salvo de pérdidas por repetidas inundaciones. Este análisis tendrá en cuenta el costo de reparación versus el de la reposición y las pérdidas a largo plazo estimadas a causa de inundaciones repetidas.

Iniciamos el proceso de evaluar carencias insatisfechas de viviendas analizando quienes solicitaron asistencia a FEMA, el primer paso que la mayoría de los inundados toman inmediatamente luego de un desastre. Esta información se conjuga con el relevo de daños del Estado e información de las solicitudes hipotecarias a la Administración de Pequeñas Empresas. A partir de estos datos, generamos un compendio de daños a viviendas y necesidades a recuperar. Específicamente, podemos estimar lo siguiente:

- Cuáles condados, pueblos y barrios sufrieron los mayores daños;
- Los tipos de unidades que sufrieron daños (rentadas versus habitadas por los propietarios, y la estructura);
- Los ingresos de los propietarios o inquilinos, y combinando con el tamaño de la unidad doméstica, la clasificación de ingresos de las familias afectadas;
- Cuántos propietarios e inquilinos fueron impactados, categorizados por la severidad del daño;
- Un cálculo (en dólares) de las necesidades de recuperación de viviendas; y
- Conjuntamente con otros datos, cuáles barrios afectados tienen una alta concentración de poblaciones vulnerables y/o con carencias adicionales.

A seguir se encuentra un resumen de este análisis, al cual el Estado de Carolina del Norte agregará información derivada de nuestras reuniones con las comunidades y los esfuerzos de expansión a nivel local y del condado.

¿Dónde ocurrió la mayoría del daño?

El Huracán Matthew impactó 50 condados en Carolina del Norte, mayoritariamente a lo largo de las regiones centrales y del este, y a lo largo de ríos principales y sus tributarios. Tal como notamos anteriormente, casi 35,000 familias sufrieron daños a sus viviendas, pero en su mayoría fueron daños menores. Sin embargo, a fines de la evaluación de carencias insatisfechas, consideramos probable que la mayoría de hogares que experimentaron daños menores ya hayan sido reparadas en los 6 meses desde la tormenta.

Desafortunadamente, aquellas familias cuyos hogares sufrieron daños considerables a severos, particularmente cuando sus viviendas resultaron inhabitables a causa de moho, problemas de aislamiento o de cimientos inestables, techos que gotean o falta de climatización o plomería debido a daños a las cañerías o a sistemas de acondicionamiento de aire, son las que tienen los mayores retos para la recuperación. Estas familias fueron desplazados de sus hogares o permanecen en sus viviendas dañadas, viviendo en condiciones insalubres pues no lograron hallar viviendas alternativas asequibles. Las familias con las mayores carencias son aquellas de ingresos bajo y medios que tienen ahorros o ingresos limitados, y sus viviendas son el foco de la Evaluación de Carencias Insatisfechas.¹

A fin de determinar cuáles condados, pueblos y barrios sufrieron mayores daños, el Estado utilizó las aplicaciones de FEMA para levantar planos trazando los “puntos” de las direcciones de las viviendas dañadas y así determinar en qué barrio, pueblo y condado se hallan.

En base a este análisis encontramos que la mayoría del daño a viviendas ocurrió en áreas muy específicas, a seguir:

64% del daño sustancial a severo se concentra en los 4 condados “de mayor impacto”

52% del daño sustancial a severo se concentra en 13 pueblos

41% daño sustancial a severo se concentra en 14 barrios

De modo que a pesar que el daño fue extensivo dados los cortes de energía, inundaciones menores y daños por el viento, los impactos graves del huracán se hicieron notar en un puñado

¹ Usamos la definición de HUD en FR-6012-N-01 de daño sustancial a severo, por la cual una vivienda ocupada por su dueño se considera sustancial o severamente dañada si su valor inmobiliario cae un mínimo de \$8,000 en de acuerdo con inspecciones de Asistencia Individual de FEMA. Una vivienda de alquiler se considera sustancial o severamente dañada si pierde un mínimo de \$2,000 en propiedad personal.

² A fines de este análisis un barrio es una zona censal, definida por el Censo de EE.UU. como una área geográfica que en promedio contiene 2,000 a 4,000 residentes.

de sitios específicos.

Estos contados, pueblos y barrios están listados en las Tablas 3 a 5.

Tabla 3: Condados más impactados (donde al menos 500 viviendas sufrieron daños sustanciales a severos)

Condado	Dueños	Inquilinos	Total
CUMBERLAND	364	401	765
EDGECOMBE	247	284	531
ROBESON	645	689	1,334
WAYNE	278	263	541
Total	1,863	1,982	3,845
Porcentaje de daño sustancial a severo del total en C del N	60%	69%	64%

Tabla 4: Pueblos que sufrieron daños sustanciales a severos por el Huracán Matthew (donde al menos 100 viviendas sufrieron daños sustanciales a severos)

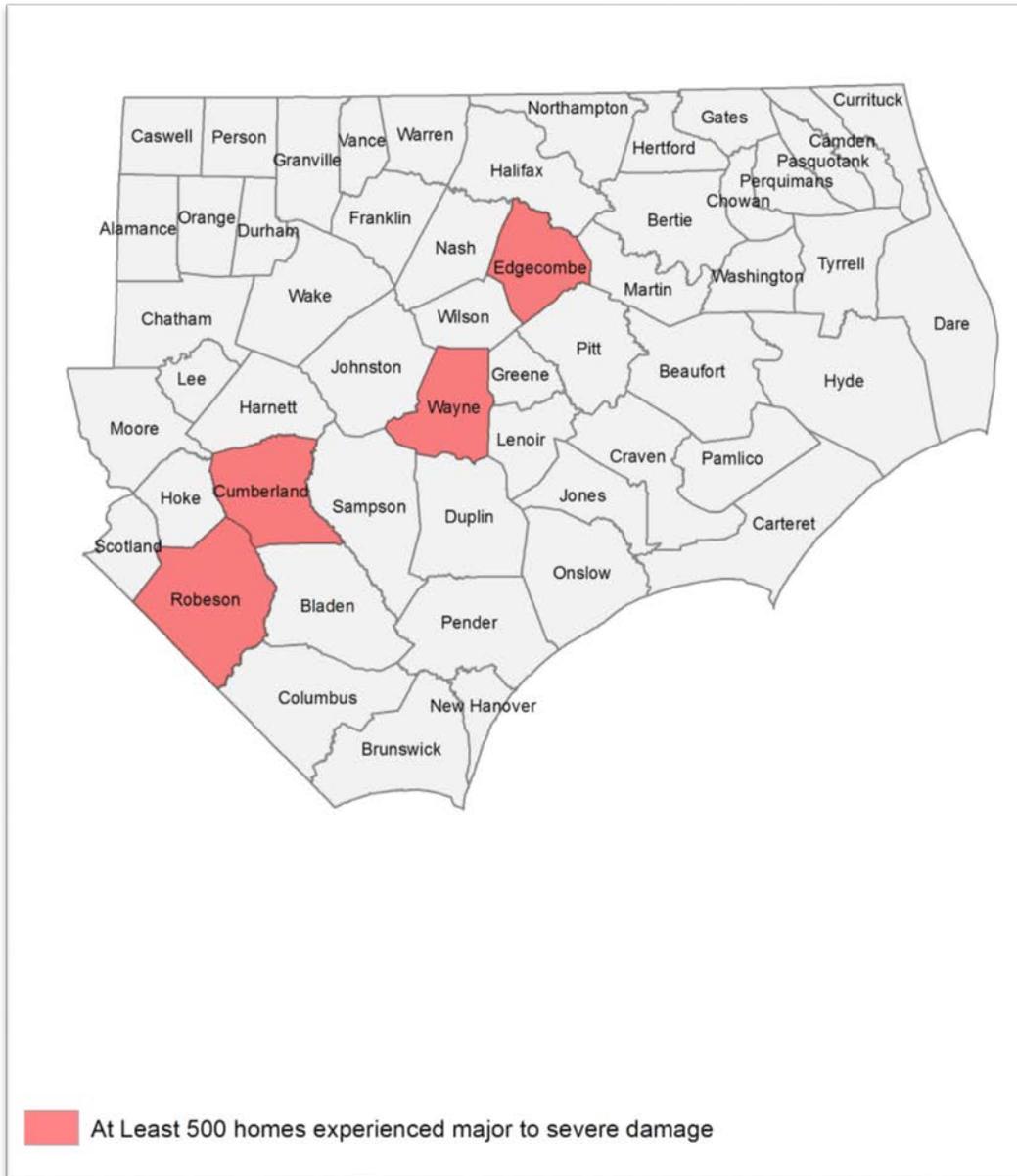
Condado	Comunidad	Nivel de daño	Dueños	Inquilinos	Total
COLUMBUS	Fair Bluff	Severo	50	59	109
CUMBERLAND	Fayetteville	Severo	169	283	452
EDGECOMBE	Princeville	Severo	156	211	367
LENOIR	Kinston	Severo	49	132	181
ROBESON	Lumberton	Severo	350	526	876
WAYNE	Goldsboro	Severo	87	164	251
Total			984	1,570	2,554
Porcentaje de daño sustancial a severo del total en C del N			38%	66%	52%

Tabla 5: Barrios que sufrieron daños sustanciales a severos por el Huracán Matthew (donde al menos 50 viviendas sufrieron daños sustanciales a severos)

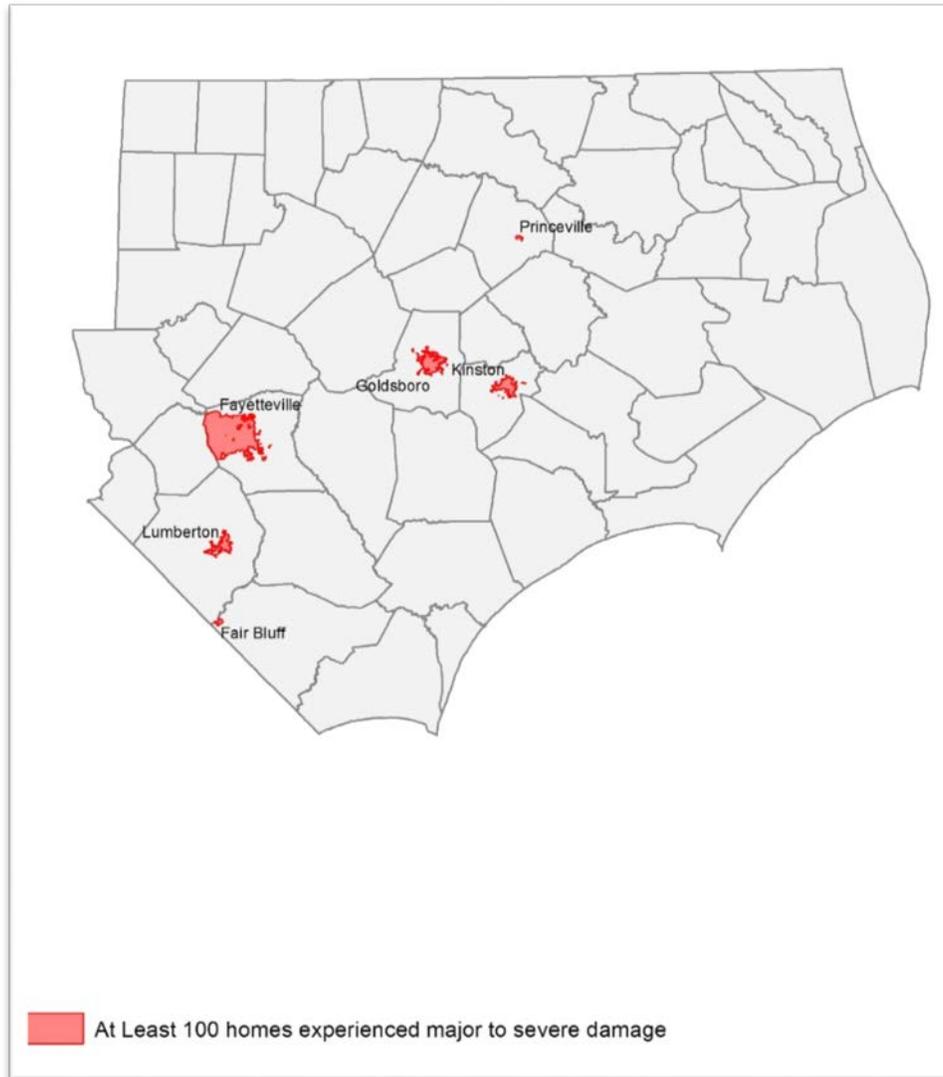
Pueblo	Condado	Barrio	Dueños	Inquilinos	Total
LUMBERTON	ROBESON	37155960801	150	320	470
PRINCEVILLE	EDGECOMBE	37065020900	156	211	367
LUMBERTON	ROBESON	37155960802	125	144	269
FAYETTEVILLE	CUMBERLAND	37051003203	26	107	133

Pueblo	Condado	Barrio	Dueños	Inquilinos	Total
FAIR BLUFF	COLUMBUS	37047930600	50	59	109
FAYETTEVILLE	CUMBERLAND	37051000200	53	40	93
Rural	WAYNE	37191000901	44	48	92
GOLDSBORO	WAYNE	37191001500	24	61	85
Rural	ROBESON	37155961802	16	61	77
Rural	DARE	37055970502	47	28	75
Rural	CUMBERLAND	37051003001	52	16	68
Rural	PENDER	37141920502	41	24	65
KINSTON	LENOIR	37107010800	2	62	64
Rural	ROBESON	37155961500	47	14	61

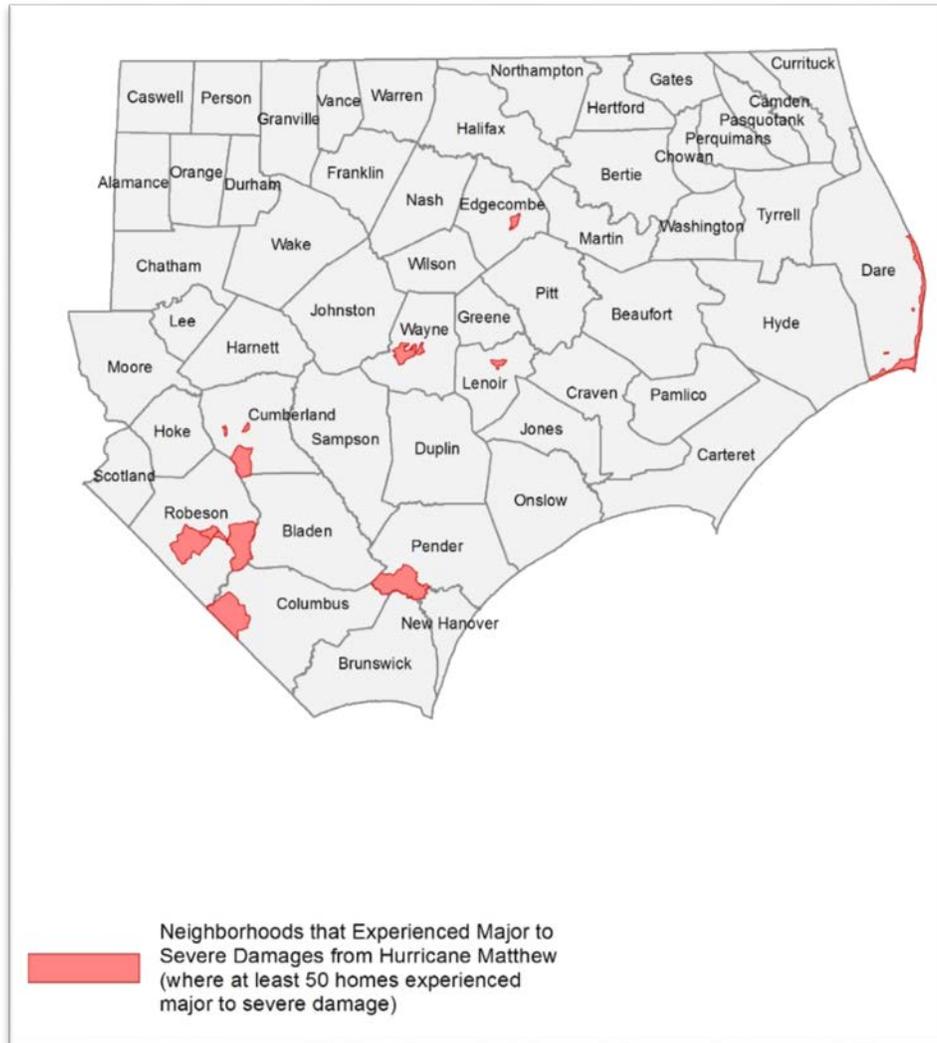
Mapa 2: Condados más afectados



Mapa 3: Comunidades más afectadas



Mapa 4: Barrios más afectados



Comunidades severamente impactadas

El daño ocasionado por el Huracán Matthew se concentró en áreas específicas, particularmente en comunidades fluviales que ya estaban lidiando con una temporada de fuertes lluvias. Se consideran “severamente afectados” a 6 pueblos donde más de 100 viviendas sufrieron daños mayores a sustanciales. Estas comunidades son predominantemente de ingresos bajos y medios, con una mayor concentración de residentes Africanos Americanos, Nativos Americanos e Hispánicos.

Princeville – 367 hogares sufrieron daños mayores a severos: El pueblo de Princeville, con una población de 2,373, está ubicado en el condado de Edgecombe a lo largo del río Tar al sur de Tarboro. Es una comunidad mayoritariamente Africana Americana (96% de sus residentes son Africanos Americanos) y se la considera la comunidad más antigua en los EE.UU. a ser colonizada por esclavos liberados. También está ubicada en una llanura de inundación que ha sufrido frecuentes y sustanciales inundaciones a lo largo de los años. La comunidad es de bajos medios, con un ingreso medio por unidad doméstica de \$33,011. Aparte de las viviendas inundadas, la escuela y la estación de bomberos se inundaron y están funcionando hoy en día en carpas.

Kinston – 181 hogares sufrieron daños mayores a severos: El pueblo de Kinston, población 21,589, se encuentra en el condado de Lenoir a lo largo del río Neuse. La comunidad es predominantemente Africana Americana (67%) y la mayoría de sus residentes son de medios bajos, con un ingreso medio por unidad doméstica de \$28,608. El pueblo sufrió daños sustanciales en su principal distrito de negocios, donde se inundaron muchas pequeñas empresas que sirven a la comunidad.

Lumberton – 876 hogares sufrieron daños mayores a severos: El pueblo de Lumberton, población 21,707, se encuentra en el condado de Robeson a lo largo del río Lumber. Es un condado racial y culturalmente diverso, donde 33.8% de la población es Africana Americana; 12.4% es Nativa Americana (la tribu Lumbee); y 11% es Hispánica/Latina. La mayoría de sus familias son de ingresos bajos y medios, con un ingreso medio por unidad doméstica de \$31,899. La comunidad sufrió inundaciones sustanciales luego del huracán, en particular a lo largo de su principal corredor comercial, Fifth Street, y en viviendas públicas donde casi 500 arrendadores de bajos ingresos perdieron sus hogares.

Goldsboro – 251 hogares sufrieron daños mayores a severos: El pueblo de Goldsboro, con una población 35,086, se encuentra en el condado de Wayne County a lo largo del río Neuse. Es una comunidad diversa de bajos y medios ingresos, donde aproximadamente 53% de la población es Africana Americana, y el ingreso medio por unidad doméstica es de \$29,456. También es un a comunidad agrícola, donde hubo pérdidas importantes de ganado.

Fayetteville – 452 hogares sufrieron daños mayores a severos: Fayetteville, ubicada sobre

el río Cape Fear en el condado de Cumberland, es una ciudad densamente poblada de 200,000 habitantes. Es una comunidad de ingresos medios, con un ingreso medio por unidad doméstica de \$44,514, y es racialmente diversa, donde 41% de la población es Africana Americana y 10% es Hispánica. La inundación en Fayetteville se concentró en la zona céntrica y en subdivisiones cercanas al tributario Little, donde fue tan severo que muchos residentes tuvieron que ser rescatados para poder evacuar la zona.

Fair Bluff – 109 hogares sufrieron daños mayores a severos: Fair Bluff es un pequeño pueblo ubicado a lo largo del río Lumber en el condado de Columbus. Dada su escasa población de 1,181 unidades domésticas, fue devastado por el Huracán Matthew ya que afectó 25% del total de familias. La comunidad es racialmente diversa, con un 38% de población blanca y un 60% Africana Americana, y la mayoría de las familias son de muy bajos ingresos, con un ingreso medio por unidad doméstica de \$17,008. El distrito comercial principal del pueblo fue sumamente afectado por las inundaciones.

Imagen 1: Princeville



Imagen 2: Kinston

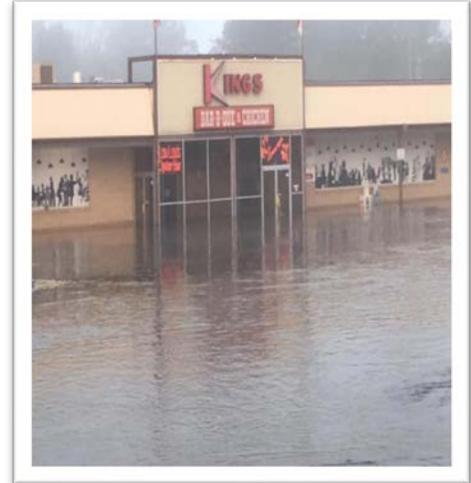


Imagen 3: Goldsboro



Imagen 4: Lumberton



Imagen 5: Fayetteville



Imagen 6: Fair Bluff



Reparación de viviendas ocupadas por sus dueños

La Evaluación de Carencias Insatisfechas analiza el impacto y las carencias insatisfechas de los propietarios de viviendas utilizando el abordaje estándar de HUD para analizar daños a viviendas, con pequeñas modificaciones basadas en los datos disponibles.

El análisis utiliza datos de Asistencia Individual de FEMA, datos de préstamos hipotecarios para viviendas de la Administración de Pequeñas Empresas, e inspecciones estructurales llevadas a cabo por el Estado a partir del 24 de febrero de 2017. El nivel de daño sufrido por cada propiedad se establece mediante el presupuesto inicial de pérdida real inmobiliaria de FEMA y la guía de HUD en FR-60120N-01.

Un total de 28,164 propietarios sufrieron algún grado de daño a sus viviendas; 2,569 propietarios sufrieron daños mayores a severos. La mayoría de las pérdidas impactaron propietarios de medios bajos a medios.

Tabla 6: Cuenta de viviendas dañadas ocupadas por sus dueños, categoría del daño, y nivel de ingreso de la unidad doméstica

Categoría del daño	Total Dueños	Dueños de ingresos bajos o medios (LMI)	LMI cómo % del total del daño
Leve - Bajo	22,795	16,348	72%
Leve - Alto	2,800	1,884	67%
Significativo - Bajo	1,581	998	63%
Significativo - Alto	830	486	59%
Severo	158	95	60%
Total - Daño	28,164	19,811	70%
Total – Daño Significativo a Severo	2,569	1,579	61%

Fuente(s): Asistencia Individual FEMA datos fechados 16/1/17; análisis efectivo desde 15/3/17

Dado que las inspecciones iniciales de FEMA históricamente han subestimado significativamente los costos del daño producido, incrementamos los valores de FEMA en base a los montos promedios de préstamos del SBA para cada categoría de daño. Para aquellas viviendas inspeccionadas por SBA, los costos de los daños equivalen al monto de la inspección del SBA. Para aquellas viviendas que no han sido inspeccionadas por SBA, se presume que los costos de los daños equivalen al monto promedio de inspección del SBA para cada categoría de daño.

A fin de estimar carencias insatisfechas, el análisis deduce los fondos recibidos de FEMA, del SBA, y de seguros de los costos de los daños. El análisis asume que en casos de propietarios que tienen seguro de inundación, el seguro cubrirá el 80% de los costos de daños que no sean

cubiertos por FEMA y SBA. El análisis también incluye costos de mitigación para viviendas que sostuvieron daños mayores a severos, equivalente al 30% de los costos de los daños. Esto cubre las medidas adicionales necesarias para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las viviendas inundadas.

El análisis también repasa qué tipos de viviendas ocupadas por dueños sufrieron daños mayores a severos. Aproximadamente dos tercios de las viviendas alojaban familias individuales, mientras el tercio restante eran casas móviles.

Tabla 7: Unidades de vivienda ocupadas por el propietario que experimentaron daños graves, por tipo de estructura

	Número	Porcentaje
Departamento	1	0%
Barco	1	0%
Condominio	4	0%
Casa/Dúplex	1,709	67%
Casa Móvil	831	32%
Otro	2	0%
Casa Adosada	4	0%
Remolque de Viaje	6	0%
(vacío)	11	0%
Total	2,569	100%

Fuente(s): Asistencia Individual FEMA 6/1/17; análisis efectivo a partir de 15/3/17

Viviendas de alquiler

Casi la mitad de las viviendas que soportaron graves daños debido a Huracán Matthew fueron viviendas de alquiler. La tormenta generó daños graves o destruyó por lo menos 2,388 viviendas de alquiler que se hallaban ocupadas, y 83% del daño ocurrió en los 6 condados más afectados. Lumberton, en particular, sufrió la mayor pérdida de viviendas de alquiler, con 526 unidades afectadas. Le siguen Fayetteville (283 unidades) y Princeville (211 unidades).

Mucho más que los hogares ocupados por sus propietarios, la gran mayoría de los inquilinos afectados de modo grave por la tormenta eran de ingresos bajos o medios, mientras que el 68% ganan menos de \$20,000 anuales.

Tabla 8: Cuentas de daños de viviendas ocupadas por inquilinos según categoría de daños e ingresos de las unidades domésticas

	Todos los inquilinos	Inquilinos de medios bajos o medios (LMI)	% de inquilinos LMI	Inquilinos con ingresos por debajo de \$20,000 anuales	% de inquilinos < \$20K anuales
Leve - Bajo	2,632	2,383	91%	1,856	71%
Leve - Alto	1,097	980	89%	755	69%
Grave - Bajo	963	831	86%	642	67%
Grave - Alto	1,244	1,077	87%	835	67%
Severo	181	148	82%	97	54%
Total - Daño	6,117	5,419	89%	4,185	68%
Total – Daño Grave a Severo	2,388	2,056	86%	1,574	66%

Fuente(s): Asistencia Individual FEMA 6/1/17; análisis efectivo a partir de 15/3/17.

De aquellas unidades de alquiler dañadas gravemente por el Huracán Matthew, notamos que aproximadamente la mitad eran edificios de apartamentos mientras que el 40% eran viviendas únicas familiares o dúplex. Un número importante de casas móviles alquiladas también se inundaron (13% del total de daños mayores a severos).

Tabla 9: Unidades de alquiler que sufrieron daños mayores a severos, según tipo de estructura

	Número	Porcentaje
Departamento	1,084	45%
Centro de Vivienda Asistida	4	0%
Condominio	13	1%
Casa/Dúplex	955	40%
Casa Móvil	308	13%
Otro	5	0%
Casa Adosada	8	0%
Remolque de Viaje	1	0%
Desconocido	10	0%
Total	2,388	100%

Fuente(s): Asistencia Individual FEMA 6/1/17; análisis efectivo a partir de 15/3/17.

Otras viviendas de alquiler

El Estado de Carolina del Norte llevó a cabo tareas de difusión a proveedores de viviendas en áreas afectadas para determinar los daños, desplazamiento y carencias insatisfechas en cuanto a viviendas de alquiler subvencionadas y viviendas de apoyo. Esta difusión incluyó correos electrónicos, una encuesta, y llamadas telefónicas que se hicieron entre el 2 y el 10 de marzo de 2017. La Gerencia de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM) se puso en contacto con varias Autoridades de Vivienda Pública: la Agencia Estatal de Financiamiento de la Vivienda, comunidades estatales CDBG, y Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte para cuantificar los resultados del desastre, comprender cómo afectó a las familias a las cuales estas agencias sirven, y para determinar las carencias insatisfechas. A seguir hay un resumen de estas comunicaciones. Sin embargo, no todas las agencias han tenido la oportunidad de evaluar por completo las carencias insatisfechas, por lo tanto, esta información será actualizada a medida que se hagan disponibles más detalles para incluir datos de los condados y comunidades mas impactadas.

Vivienda Pública

El Estado contactó a las Autoridades de Vivienda Pública en las áreas más afectadas, incluyendo la Autoridad de Vivienda de Greenville, la Autoridad de Vivienda de Pembroke, la Autoridad de Vivienda de Lumberton, la Autoridad de Vivienda de la ciudad de Rocky Mount, y la Autoridad de Vivienda de Wilmington. La encuesta indagó al respecto de cuáles propiedades/idades fueron dañadas, dónde se encuentran ubicadas, cuántas personas fueron desplazadas y si han regresado, cuál es el costo total del daño, si las unidades han sido reparadas, y si aún faltan costos o reparos. Se recibió información de 4 de las 5 autoridades de vivienda indicando que Wilmington no sufrió daños, Greenville y Rocky Mount sufrieron daños leves, y Lumberton sufrió daños severos. Pembroke está calculando los costos totales y proveerá la información cuando se halle disponible.

Tabla 10: Resultados de encuestas a las autoridades públicas de vivienda a partir del 15 de marzo de 2017

Ciudad / condado	¿Cuáles son los costos totales por daños?	¿Qué monto de esos costos fue/será cubierto vía seguros y/o otras fuentes?	Costos restantes	¿Aún faltan reparos?
Lumberton	\$8,000,000.00 +/-	\$3,000,000.00 +/-	Si	Si, \$5,200,000.00
Greenville	~\$8,000-\$10,000	Ninguno	No	No

Ciudad / condado	¿Cuáles son los costos totales por daños?	¿Qué monto de esos costos fue/será cubierto vía seguros y/o otras fuentes?	Costos restantes	¿Aún faltan reparos?
Rocky Mount, Edgecombe, Nash	\$6,000	\$2,020	\$3,980	Los seguros no cubren daños por agua en el interior de las viviendas - los reparos los están llevando a cabo el grupo de trabajo.
Wilmington	0			
Pembroke	Desconocidos			

Fuente: resultados de encuestas Programa de Difusión de la Vivienda Pública, efectivos a partir de 10/3/17.

La Autoridad de Vivienda de Lumberton tenía de lejos los daños más extensivos, sumando alrededor de \$8 millones, y restando unos \$5 millones además en carencias insatisfechas. Actualmente hay 264 familias desplazadas viviendo con familiares o usando vales de viviendas que aún no regresaron a sus hogares ya que las unidades están siendo reparadas.



[\(http://www.cnn.com/2016/11/18/us/north-carolina-lumberton-hurricane-matthew-storm-recovery-holidays/\)](http://www.cnn.com/2016/11/18/us/north-carolina-lumberton-hurricane-matthew-storm-recovery-holidays/)

Además de Lumberton, Greenville y Rocky Mount sufrieron daños por un total conjunto de \$16,000, y Rocky Mount tiene aún otros \$3,980 en costos restantes. En Greenville, 105 familias de viviendas públicas fueron desplazadas, sin embargo, todas las unidades ya han sido reparadas y las familias han regresado. Wilmington no sufrió daños por el Huracán Matthew y la Autoridad de Vivienda de Pembroke aún está recolectando datos.

Los programas de viviendas en este Plan de Acción abordarán las demás carencias insatisfechas, luego de tomar en cuenta los fondos disponibles de seguros y otras fuentes, para restablecer viviendas públicas y devolver familias a sus hogares.

Otras viviendas subsidiadas

De modo similar, el Estado envió la encuesta a la Agencia de Financiamiento de la Vivienda del Estado de Carolina del Norte (NCHFA), al USDA, y a otros proveedores de viviendas en las comunidades afectadas para evaluar daños y carencias insatisfechas a consecuencia del huracán. De acuerdo con el NCHFA, 397 viviendas fueron dañadas y continúan sin reparar. La agencia cree contar con suficientes fondos para hacer los arreglos necesarios utilizando ingresos de los seguros. Sin embargo, si hay casos donde viviendas de alquiler económico subsidiadas tienen carencias insatisfechas, este Plan de Acción delinearé su recuperación en forma prioritaria en el sector de programas de viviendas de alquiler.

Tabla 11: Propiedades de la Agencia de Finanzas de la Vivienda de Carolina del Norte dañadas por el Huracán Matthew

Nombre	Ciudad	Condado	Unidades
Prince Court Apartments	Princeville	Edgecombe	30
Asbury Park Apartments	Princeville	Edgecombe	48
Holly Ridge Apartments	Lumberton	Robeson	110
Mount Sinai Homes	Fayetteville	Cumberland	99
ARC/HDS Northampton Co GH	Woodland	Northampton	6
First Baptist Homes	Lumberton	Robeson	40
Cypress Village	Fair Bluff	Columbus	40
Glen Bridge	Princeville	Edgecombe	24

Fuente: Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Carolina del Norte, efectiva desde 10/3/17.

El Estado también envió encuestas a las Comunidades con Derecho a Bloques de Subvenciones (CDBG Entitlement Communities) en las zonas afectadas, y recibió respuestas de Fayetteville y

Rocky Mount. En Fayetteville se reportaron severamente dañadas unas 952 propiedades de alquiler, de las cuales 671 siguen sin reparar. La ciudad mencionó la necesidad de sustanciales medidas de adaptabilidad y de mitigación dada la cantidad de propiedades cuya severidad de daños exceden el 50% del valor de la propiedad. Actualmente, la ciudad está determinando los costos de reparos y carencias insatisfechas luego de tener en cuenta otras formas de asistencia federal e ingresos de seguros. Rocky Mount declaró dañadas 340 viviendas del alquiler, y actualmente está definiendo costos de los reparos y de carencias insatisfechas.

Viviendas permanentes de apoyo

El Estado contactó al departamento estatal de Salud y Servicios Humanos para captar el impacto del Huracán Matthew sobre los refugios para indigentes, instalaciones de viviendas de transición, viviendas de apoyo o cualesquiera instalaciones de viviendas que sirven a los discapacitados. Indagaron sobre el total de propiedades dañadas, la cantidad de personas desplazadas, y si continuaban desplazadas.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS) está a cargo de la salud y los servicios humanos para toda a la población de Carolina del Norte, especialmente nuestros ciudadanos más vulnerables – niños, ancianos, discapacitados y familias de bajos ingresos. DHHS aún no ha determinado los daños a viviendas permanentes de apoyo o a instalaciones de servicio, y actualmente el Estado está evaluando las carencias insatisfechas.

Además de restaurar viviendas permanentes de apoyo ya existentes y servicios, el desastre probablemente requiere nuevos servicios para familias y residentes quienes históricamente no han sido servidos por DHHS. Para muchos propietarios e inquilinos de muy bajos ingresos, adultos mayores, y personas discapacitadas, el impacto de inundaciones severas pueden llevar a una variedad de carencias. Para muchas familias, la pérdida de sus viviendas, la pérdida temporaria de salarios debido a la interrupción de empleos, el acceso limitado a transporte, y el estrés asociado a convivir en condiciones insalubres por necesitar quedarse en viviendas dañadas o congestionadas por tener que compartir vivienda justifica la provisión de servicios adicionales tales como ayuda de vivienda de emergencia, servicios de apoyo de salud mental, servicios preventivos de indigencia, y asistencia de salud y de transporte. El Estado abordará estas necesidades trabajando cercanamente con las comunidades locales, enfatizando la asistencia a familias desplazadas o las cuales corren el riesgo de ser desplazadas.

Viviendas: resumen de carencias

El Estado de Carolina del Norte ha tomado múltiples medidas para estimar las carencias insatisfechas con respecto a viviendas resultantes del Huracán Matthew. Esto incluye llevar a cabo inspecciones de campo de viviendas dañadas; analizar los datos IA de FEMA, la información de préstamos del SBA, y la información de los seguros; iniciar esfuerzos de planificación liderados por los condados; e inspeccionar las autoridades de viviendas públicas y

otros proveedores de viviendas para determinar cuáles son nuestras carencias financieras restantes para restablecer nuestras viviendas y barrios.

Este cálculo toma en consideración los costos para reparar viviendas dañadas y proporcionar la mitigación requerida para que estas viviendas logren evitar pérdidas futuras (\$360,707,485).

Hay carencias adicionales más allá de reparar viviendas dañadas. El Estado ha emprendido programas de difusión comunitaria en aquellas comunidades más afectadas para evaluar el costo/beneficio de reparar viviendas que sufren pérdidas repetidas por inundaciones y/o están ubicadas en zonas inundables versus adquirir las propiedades y reubicar a esas familias a terreno más seguro. Este esfuerzo está en marcha actualmente, y a partir del 15 de marzo de 2017 el Estado estima necesitar \$457,000,000 adicionales para elevar viviendas o para adquirir y demoler viviendas y reubicar familias a nuevas viviendas. Además, el Estado requerirá que nuevas construcciones y que los reparos de viviendas con daños severos cumplan con los requisitos de asesoramientos para la elevación de inundaciones de base que establece que el piso más bajo debe estar al menos 2 pies por encima de la elevación de la llanura de inundación de 100 años.

El costo estimado también tiene en cuenta el reparo de las unidades de viviendas públicas dañadas severamente en Lumberton (\$5,200,000); la necesidad estimada de servicios de apoyo, incluyendo asistencia a personas sin hogar, a familias que viven en la pobreza, a personas necesitando asistencia médica o de movilidad a causa de discapacidades, necesidades de viviendas permanentes de apoyo, personas que actualmente se encuentran desplazadas y necesitan asistencia adicional para la vivienda, y servicios a residentes mayores a quienes el ser desplazados les posa retos especiales (\$17,371,361).

Por último, las carencias insatisfechas incluyen un costo estimado preliminar de subsidios necesarios para propietarios de viviendas de ingresos bajo o medios, quienes anticipan incrementos en sus primas de seguros y quienes no podrán pagarlos una vez que sus viviendas hayan sido reconstruidas (\$8,800,000).

Estos presupuestos se basan en los datos existentes; a medida que el Estado y los esfuerzos de planificación locales continúen trabajando con las comunidades más afectadas estas cifras pueden ser ajustadas en base a mejores datos y respuestas.

Tabla 12: Carencias insatisfechas de viviendas

Dueños - Reparar Daños	\$260,565,781
Inquilinos - Reparar Daños	\$100,141,704
Elevar / Adquirir	\$457,000,000

Vivienda Pública	\$5,200,000
Servicios de Apoyo	\$17,371,361
Subsidios de Seguros para Propietarios de Bajos o Medios Ingresos	\$8,800,000
TOTAL	\$849,078,846

Fuente(s): Asistencia Individual FEMA 6/1/17; Administración de Pequeñas Empresas datos de préstamos hipotecarios 28/2/17; respuestas a encuestas a proveedores de viviendas estatales y locales, agencias federales y estatales, y unidades de gobiernos locales 3/10/17; análisis efectivo a partir de 15/3/17.

Vulnerabilidad de comunidades más impactadas

Tal como mencionamos, el abordaje del Estado de Carolina del Norte respecto a la recuperación de sus viviendas y barrios luego del huracán es examinar estratégicamente dónde ocurrió el daño y luego enfocar sus esfuerzos de reactivación en esas áreas, prestando atención especial a los tipos de vivienda, tipos de unidades domésticas, y a las carencias particulares de estas comunidades especiales.

Las familias y los individuos con vulnerabilidades sociales, en particular, a menudo se enfrentan a mayores desafíos al evacuar durante un desastre, incluyendo encontrar viviendas adecuadas y asequibles si son desplazados, y poder pagar los reparos necesarios para poder regresar a sus hogares. Para lidiar con esta cuestión el Estado de Carolina del Norte analizó las solicitudes de asistencia individuales para determinar cuáles barrios han sufrido el mayor impacto del huracán y luego examinó los perfiles socio-económicos y demográficos de estos barrios.

Para los propósitos de este estudio se considera un barrio “más afectado” si al menos 25 viviendas sufrieron daños mayores a severos (por ejemplo, viviendas con niveles de daños categoría 3, 4, y 5, o daños mayores-bajo, mayores-alto y severos), o donde al menos 5% de todas las viviendas sufrieron daños mayores a severos. El análisis define como poblaciones vulnerables a los residentes mayores (65 años de edad o mayores), personas discapacitadas, personas sin hogar o individuos al riesgo de no tener hogar, barrios dónde al menos 51% de las unidades domésticas tienen ingresos de menos del 80% del Ingreso Medio del Área (barrios de ingresos bajos o medios), aquellas unidades domésticas afectadas por barreras en el idioma inglés, y aquellas que no poseen vehículos privados. Estos datos están disponibles al público por medio la Encuesta Comunitaria Americana 2010 – 2014 (ACS) y fueron recolectados al nivel de Tramo del Censo (que se alinea con nuestra definición de barrio). Para determinar si un Tramo del Censo contiene un número desproporcionado de residentes o familias socialmente vulnerables, comparamos las cifras a los promedios estatales, o usamos los puntos de referencia estándares de HUD (o sea, la mayoría de las unidades domésticas son de bajos ingresos, por

ejemplo).

Basado en este análisis, Hay 5 barrios, ubicados en Lumberton, Princeville, Fayetteville, y Fair Bluff, que fueron severamente afectados (donde al menos 100 viviendas sufrieron daños mayores a severos). De estos 5 barrios, es más probable que las familias afectadas sean de ingresos bajos, minorías y que no tengan un vehículo familiar tal como es más típico en el estado. Entre otros barrios afectados, hay zonas dañadas donde los residentes sufren barreras en el idioma inglés, discapacidades y son también barrios de ingresos bajos y de minorías. Aun así, Carolina del Norte comprende que hay muchas unidades domésticas con sustanciales retos para la reconstrucción, y sus carencias serán abordadas por medio de esfuerzos locales de difusión y sus programas serán priorizados.

Además, Carolina del Norte se compromete a reconstruir comunidades dañadas de modo que promueva oportunidades de viviendas de modo justo todos los residentes. Por este motivo, el análisis identifica cuáles barrios afectados tienen una concentración desproporcionada de poblaciones minoritarias. A medida que estas comunidades se reconstruyen, el Estado enfocará su planificación y esfuerzos de difusión para asegurar que la reconstrucción sea equitativa a lo largo de todos los barrios, lo cual puede incluir proveer, donde corresponda, viviendas asequibles en zonas de baja pobreza no pobladas por minorías para responder a impactos relacionados con peligros naturales.

Tabla 13: Barrios más afectados y vulnerabilidad social [Y = vulnerabilidad social desproporcionada]

Pueblo	Condado	Barrio	Dueño	Inquilino	Total	Discapacidad	Obstáculos lingüísticos	Falta de acceso a un vehículo	Minoría	LMI
Lumberton	ROBESON	37155960801	150	320	470	N	N	Y	Y	Y
Princeville	EDGECOMBE	37065020900	156	211	367	N	N	Y	Y	Y
Lumberton	ROBESON	37155960802	125	144	269	Y	N	Y	Y	Y
Fayetteville	CUMBERLAND	37051003203	26	107	133	N	N	N	Y	N
Fair Bluff	COLUMBUS	37047930600	50	59	109	Y	N	Y	N	N
Fayetteville	CUMBERLAND	37051000200	53	40	93	Y	N	Y	Y	Y
Rural	WAYNE	37191000901	44	48	92	N	Y	N	N	N
Goldsboro	WAYNE	37191001500	24	61	85	Y	N	Y	Y	Y
Rural	ROBESON	37155961802	16	61	77	Y	N	N	Y	Y
Rural	DARE	37055970502	47	28	75	N	N	N	N	Y
Rural	CUMBERLAND	37051003001	52	16	68	N	N	N	N	N
Rural	PENDER	37141920502	41	24	65	N	N	N	N	N
Kinston	LENOIR	37107010800	2	62	64	Y	N	N	Y	N
Rural	ROBESON	37155961500	47	14	61	N	N	N	N	N
Hope Mills	CUMBERLAND	37051001601	32	17	49	N	N	N	N	N
Fayetteville	CUMBERLAND	37051003800	4	42	46	Y	N	Y	Y	Y

Pueblo	Condado	Barrio	Dueño	Inquilino	Total	Discapacidad	Obstáculos lingüísticos	Falta de acceso a un vehículo	Minoría	LMI
Lumberton	ROBESON	37155961302	23	23	46	N	Y	N	Y	N
Rural	ROBESON	37155961601	35	10	45	N	N	N	Y	N
Goldsboro	WAYNE	37191001400	12	31	43	N	N	Y	Y	Y
Rural	EDGECOMBE	37065021500	34	8	42	N	N	N	N	N
Fayetteville	CUMBERLAND	37051001400	22	20	42	Y	N	N	Y	Y
Goldsboro	WAYNE	37191002000	13	27	40	N	N	Y	Y	Y
Rural	WAYNE	37191001101	27	13	40	N	N	N	N	N
Rural	PENDER	37141920501	31	8	39	N	Y	N	Y	N
Rural	BLADEN	37017950100	34	4	38	Y	N	N	N	N
Seven Springs	WAYNE	37191000602	22	12	34	N	Y	N	Y	N
Kinston	LENOIR	37107010200	7	26	33	Y	N	Y	Y	Y
Rural	SAMPSON	37163971000	30	3	33	N	Y	Y	Y	N
Whiteville	COLUMBUS	37047930900	6	26	32	Y	N	Y	Y	Y
Lumberton	ROBESON	37155960701	29	2	31	N	Y	N	Y	Y
Kinston	LENOIR	37107011300	23	7	30	Y	N	N	N	N
Windsor	BERTIE	37015960400	18	12	30	Y	N	Y	Y	N
Rural	CUMBERLAND	37051001903	0	29	29	N	N	N	N	N
Tarboro	EDGECOMBE	37065021000	10	19	29	N	N	Y	Y	Y
Rural	CRAVEN	37049960200	24	3	27	Y	N	N	N	N
Rural	LENOIR	37107011300	15	12	27	Y	N	N	N	N
Rocky Mount	EDGECOMBE	37065020400	0	27	27	N	N	Y	Y	Y
Rural	WAYNE	37191001000	24	3	27	N	Y	N	N	N
Fayetteville	CUMBERLAND	37051000800	0	26	26	N	N	N	N	N
Rural	CUMBERLAND	37051001400	6	19	25	Y	N	N	Y	Y
Rural	GREENE	37079950102	20	5	25	Y	N	N	Y	Y
Rural	MOORE	37125950501	14	11	25	N	N	N	N	N

Fuente(s): Asistencia Individual FEMA, datos fechados 16/1/17; Encuesta Comunitaria Americana 2010-2014; análisis efectivo a partir de 15/3/17.

Los desafíos asociados con las poblaciones vulnerables pueden clasificarse de la siguiente manera:

Necesidades relacionadas a las evacuaciones – Muchas familias de bajos ingresos carecen de la capacidad financiera para evacuar durante un evento de tormenta ya que tienen fondos limitados para pagar alojamiento alternativo. Muchos no poseen vehículos y no pueden evacuar sin ayuda. De modo similar, residentes mayores y personas discapacitadas pueden no ser capaces de evacuar debido a desafíos de movilidad y la necesidad de permanecer en las cercanías de su atención médica actual. También hay residentes que no están al tanto del desastre inminente debido a barreras lingüísticas o aislamiento social por falta de tecnología.

Estos individuos y familias a menudo arriesgan su seguridad, y hasta sus vidas, debido a su inhabilidad de salir de peligro cuando se acerca una tormenta. A pesar que la tormenta ya ha concluido, Carolina del Norte reconoce que muchos barrios afectados aún corren riesgo de inundación en caso de una tormenta futura, y está utilizando este evento de inundación para comprender cuáles pueden ser las carencias con respecto a las evacuaciones para los barrios más severamente afectados por las inundaciones.

Necesidades relacionadas a desplazamientos y a viviendas temporales – El mayor desafío que enfrentan las familias de bajos ingresos inmediatamente después de la evacuación es encontrar viviendas temporarias apropiadas y asequibles cercanas a sus trabajos y servicios básicos. Mucho no pueden pagar 2 viviendas a la vez (una hipoteca sobre su vivienda dañada y alquiler de una nueva vivienda), lo cual lleva a endeudamiento severo o a familias que van a convivir con parientes. Muchos adultos mayores e individuos discapacitados enfrentan aún más desafíos dados sus problemas de movilidad y necesidades médicas, y mudarse lejos de su actual red de soporte puede llevar a un ambiente de vida sedentario, poco saludable, e incluso a una crisis médica. Residentes de muy bajos ingresos, individuos discapacitados y muchos adultos mayores impactados por el Huracán Matthew tienen necesidades de servicio de apoyo como atención médica, acceso a medicamentos, asistencia de transporte y soporte financiero durante el proceso de reconstrucción.

Necesidades relacionadas a la reconstrucción – El objetivo a largo plazo de Carolina del Norte es el regreso seguro de familias e individuos a sus comunidades y hogares. El costo de los reparos es un problema importante para los propietarios de bajos ingresos, en particular para aquellos cuyas viviendas fueron devastadas por la inundación y cuyos seguros no cubren los daños. Muchos residentes de bajos ingresos no pueden darse el lujo de reconstruir. Entonces permanecen en sus hogares dañados, viviendo en medio ambientes que plantean riesgos de salud tal como moho y daños estructurales. Los inquilinos pueden enfrentar desafíos aún mayores, ya que depende del propietario reconstruir o no, y si los ingresos de alquiler eran insuficientes para fomentar la reconstrucción, el propietario puede optar por embolsar el pago del seguro y no reconstruir. Esto lleva al desplazo a largo plazo de los inquilinos, lo cual puede resultar particularmente difícil en comunidades pequeñas donde hay una oferta limitada de unidades de alquiler.

El Estado de Carolina del Norte abordará estos desafíos adaptando sus programas de recuperación de vivienda a las comunidades más afectadas mientras proporciona un conjunto de servicios de apoyo y asistencia financiera a familias de bajos ingresos y a poblaciones vulnerables luchando por reconstruir sus vidas.

Figura 5: Barrios de ingresos bajos y medios más afectados

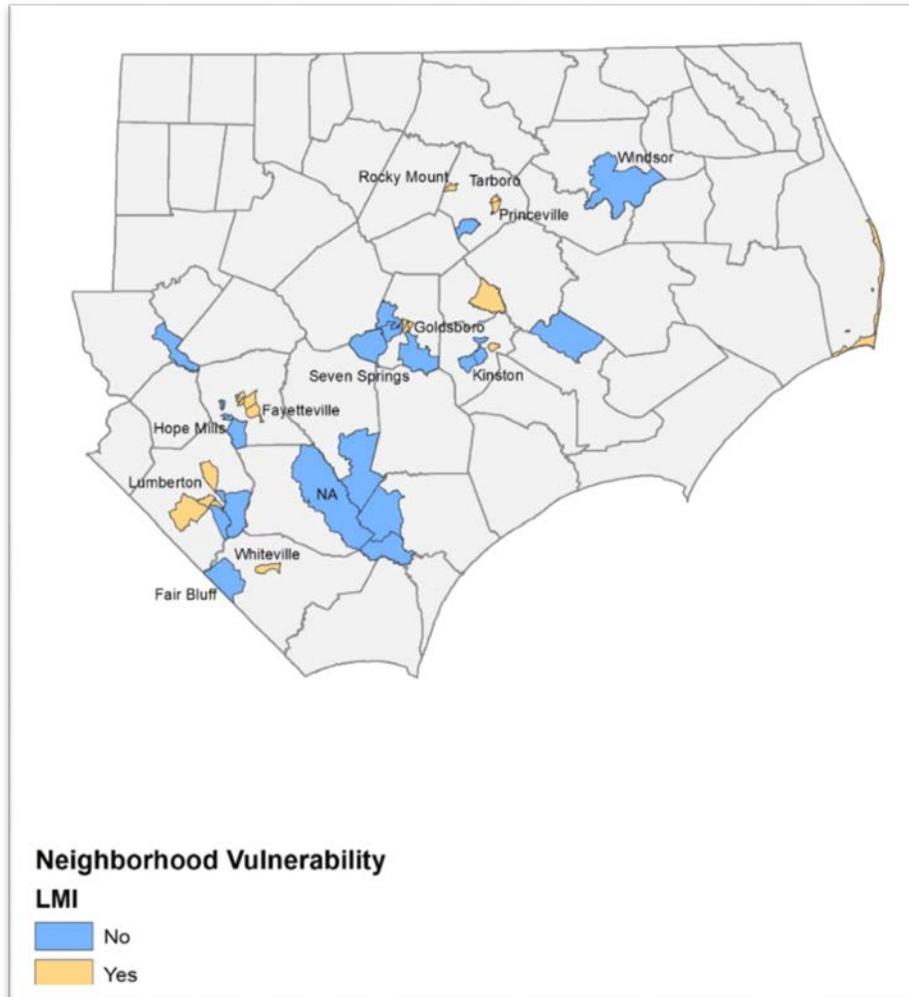


Figura 6: Barrios más afectados donde los hogares carecen desproporcionadamente de automóviles

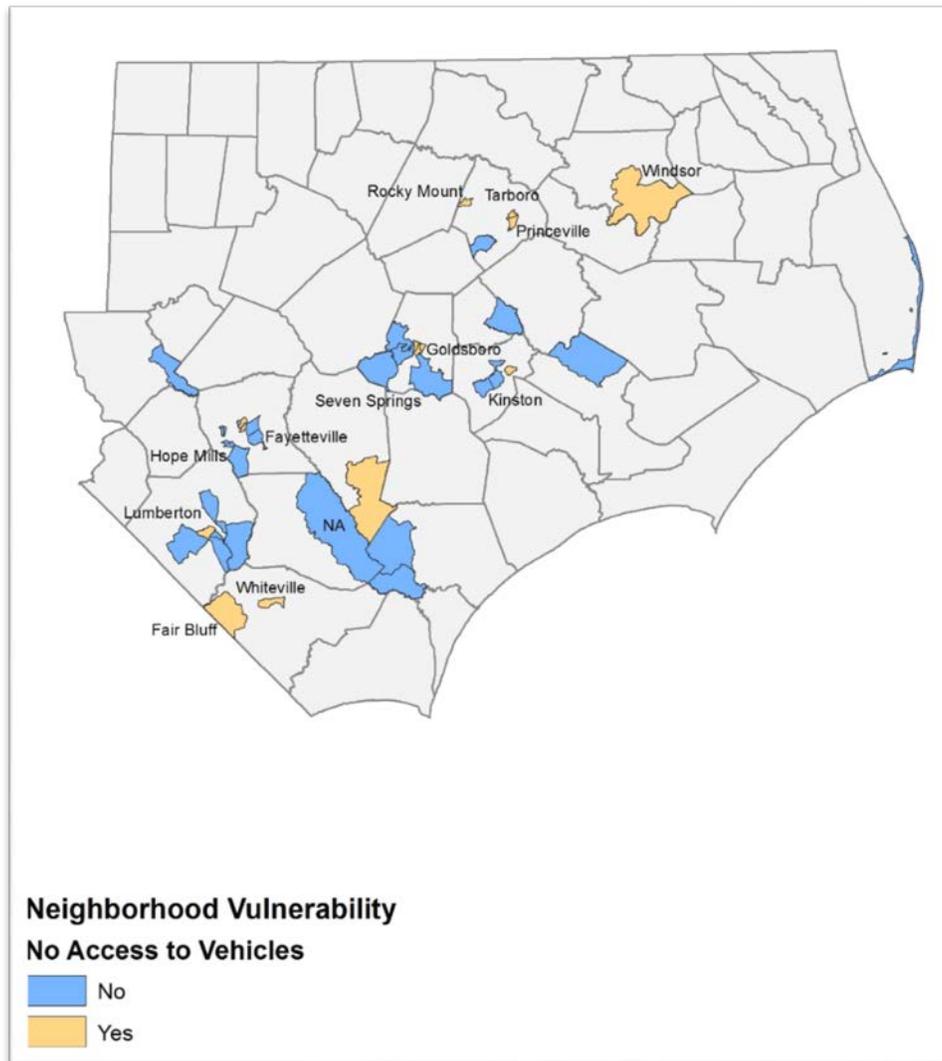


Figura 7: Barrios más afectados con concentración desproporcionada de residentes que sufren obstáculos lingüísticos

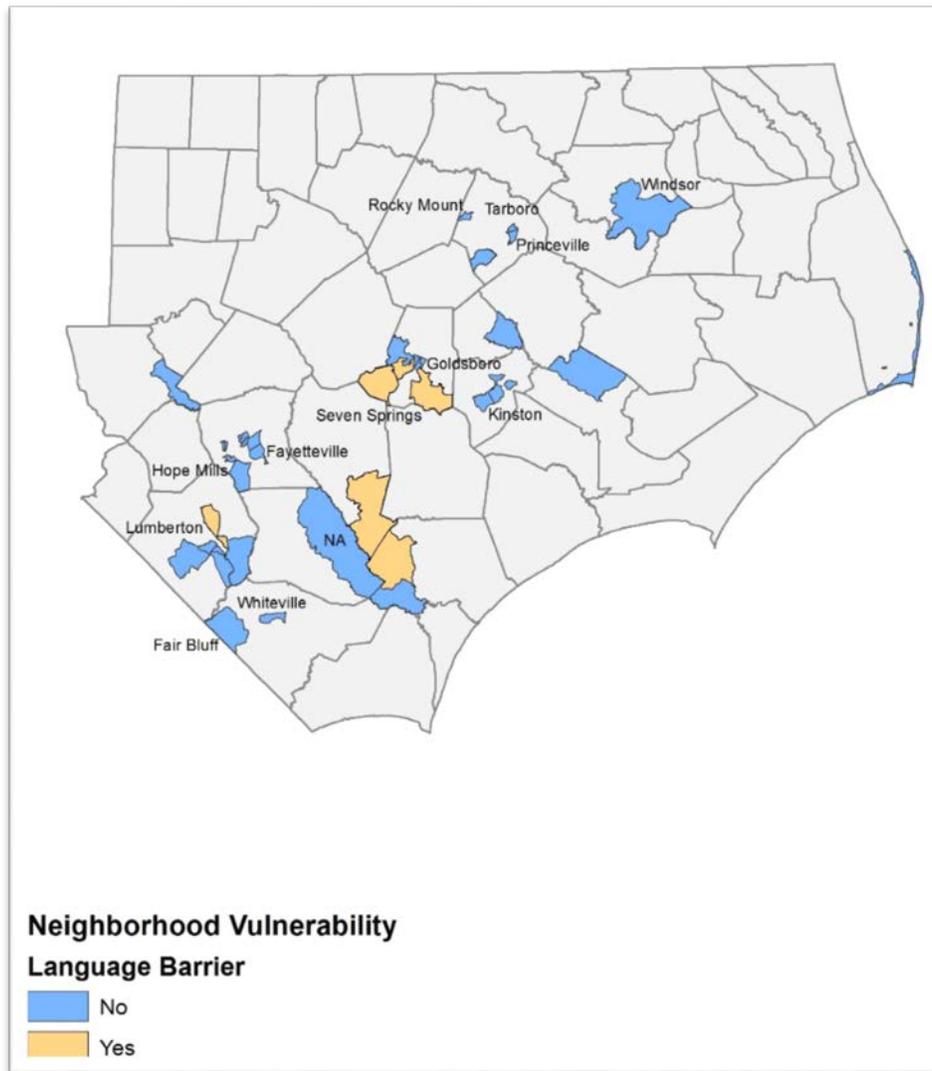


Figura 8: Barrios más afectados con concentración desproporcionada de residentes discapacitados

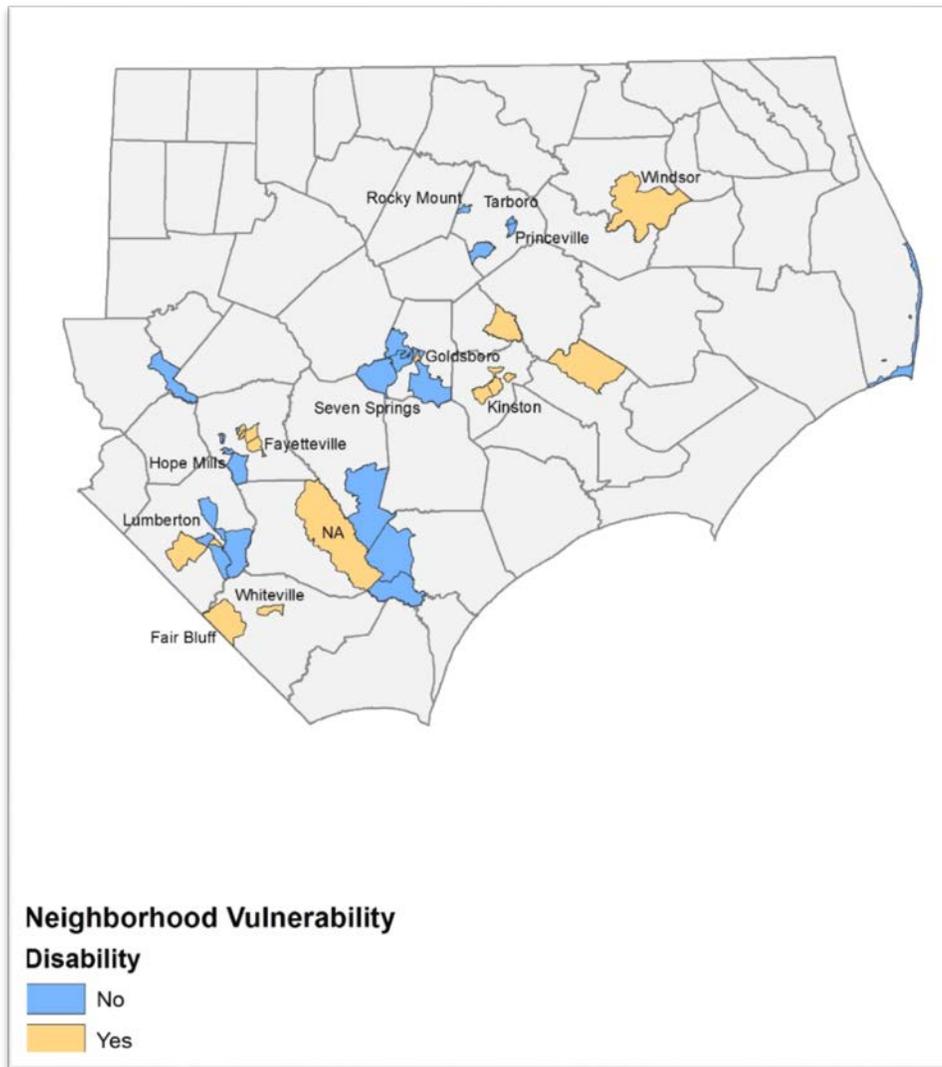
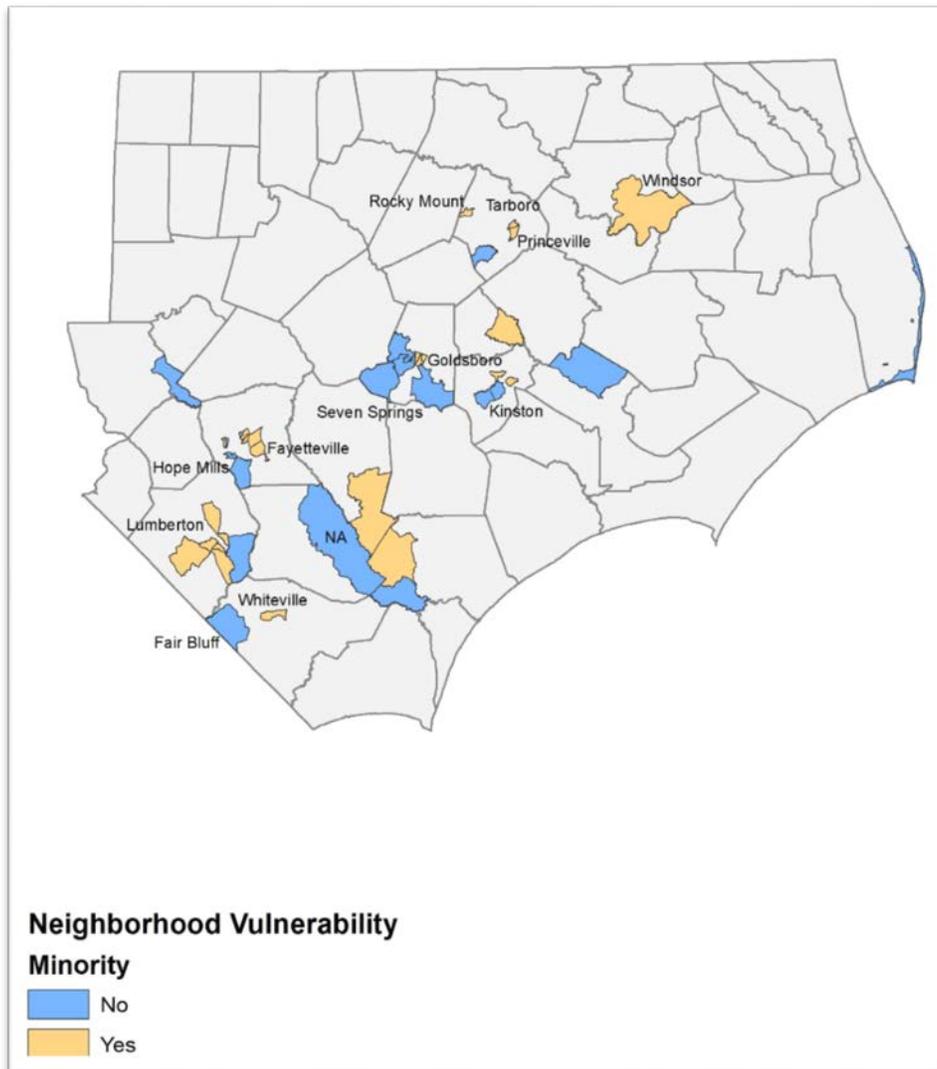


Figura 9: Barrios más afectados con concentración desproporcionada de poblaciones minoritarias



Recuperación económica

El Huracán Matthew no discriminó en el daño infligido a la economía de Carolina del Norte, generando daños extensos en las mismas áreas que a las viviendas, así como en los condados más rurales que son el corazón de esta economía estatal impulsada por la agricultura.

Dunn & Bradstreet (D&B), una empresa de desarrollo económico y de investigación empresarial, evaluó el impacto potencial del huracán en los 5 estados más afectados, y proyectó que hasta 98,178 empresas pueden haber sido afectadas en Carolina del Norte. D&B proyecta que hasta el 43% de las empresas afectadas por Huracán Matthew corren el riesgo de caer en mora, de no pagar a sus acreedores en su totalidad durante un período de 12 meses, o fracasar. D & B estima que las empresas más impactadas pertenecen a la categoría de servicios (42%) y las ventas minoristas con un 12.9%.

Ello quizás explica el informe del SBA sobre sus préstamos para desastres aprobados en Carolina del Norte a partir de fines de febrero de 2017, que muestra una proporción de casi 2 a 1 entre los préstamos denegados y los préstamos aprobados. Además, SBA informa de 100 solicitudes de Préstamos para Desastres por Lesiones Económicas (EIDL) (que es capital de trabajo), de las cuales aprobaron 30. Esto significa que de cada 3 empresas que solicitan asistencia al SBA, 2 son denegadas.

Las solicitudes de préstamos SBA que son denegadas lo son típicamente debido a la falta de solvencia de los solicitantes, la incapacidad para proporcionar la información financiera requerida (típicamente a causa de dificultades financieras) y/o la incapacidad por razones financieras para cumplir con los requisitos de la promesa de activos. Por último, en base a experiencia previa en desastres, para aquellas empresas que han sido aprobadas por un préstamo de la SBA el monto aprobado no cubre todas las carencias insatisfechas, sino que refleja el total de lo que el negocio podía pedir como un préstamo.

Además de las empresas a las que les denegaron un préstamo SBA, hubo 7,740 empresas que fueron referidas al programa pero nunca solicitaron un préstamo, pues sabían que dados los requisitos listados por la SBA que no calificarían.

La disparidad entre las referencias de FEMA y las solicitudes de préstamos por desastres por un lado, y la proporción entre aprobaciones de préstamos por desastre del SBA y solicitudes denegadas (por ejemplo, las reglas de crédito más estrictas del SBA y los requisitos de documentación) por el otro, y dada la preponderancia de empresas afectadas por el Huracán Matthew que se hallan en sectores tradicionalmente vulnerables a interrupciones debido a desastres naturales (por ejemplo, pequeñas empresas minoristas de propiedad independiente y del sector de servicios que sirven a la comunidad local), podemos suponer la existencia de un

importante subgrupo de empresas que no están solicitando préstamos o que fueron denegados préstamos por desastres del SBA, el cual refleja una sustancial carencia insatisfecha que se debe abordar.

Basado en lo anterior, el costo estimado de las carencias insatisfechas para empresas es de \$263,435,519. La evaluación se basa en un enfoque conservador en el cual 1) 10% de las empresas referidas a FEMA las cuales no presentaron una solicitud de préstamo al SBA tienen carencias insatisfechas, 2) todas las empresas que solicitaron préstamos al SBA pero fueron denegadas tienen carencias insatisfechas, y 3) los préstamos para empresas del SBA cubren el 80% de las carencias insatisfechas.

Tal como mencionamos al principio de esta sección, hay una conexión sólida entre promover la recuperación de las empresas afectadas y abordar las necesidades de viviendas. Por ejemplo, los 4 condados identificados en la distribución como receptores del 80% de los fondos CDBG-DR, Robeson, Edgecombe, Cumberland, y Wayne, tuvieron la mayor cantidad de solicitudes por condado de préstamos por desastre al SBA.

El informe analítico de D&B señala que casi el 60% de las empresas afectadas pertenecen al mercado minorista y de servicios, y se hallan primariamente en zonas residenciales (centros de uso mixto) o adyacentes a áreas residenciales. El estudio indica que un 99% de las empresas afectadas en las ciudades más impactadas son pequeñas empresas con menos de 100 empleados. Según los relatos locales, las comunidades más afectadas por el Huracán Matthew también experimentaron tremendos daños a sus distritos comerciales, en particular Lumberton, Kinston y Fayetteville. Además, Oficina de Abogacía de los EE.UU. para la SBA informa que en el 2016, un 44.8% de la mano de obra en el Estado estaba empleada en pequeñas empresas, lo cual es un nivel relativamente consistente con los informes del año anterior.

Otro componente primordial de la fortaleza económica de Carolina del Norte es la agricultura, la cual también fue duramente golpeada por el huracán. El Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA), declaró que 79 de los 100 condados de Carolina del Norte tenían daños agrícolas significativos. El Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Carolina del Norte informó una semana después del huracán que 48 condados (de los cuales 42 también fueron designados condados impactados por el desastre por el USDA), fueron seriamente afectados y que estos condados representaron \$9.6 mil millones de los \$13.5 mil millones de dólares en ingresos en efectivo agrícolas (datos del año más reciente de informes, 2014).

El Departamento llevó a cabo un breve informe de evaluación inicial que reporta un impacto de \$400 millones a los principales cultivos de campo, un impacto de \$20 millones en cultivos de jardinería y viveros y \$1.8 millones en pérdidas de aves de corral. Debido a que la agricultura es estacional, y varía a lo largo del año dependiendo de los tipos de cultivos producidos, el Estado aún está analizando el impacto completo y continuará a evaluar la recuperación a lo largo del año siguiente, pero en base a la información actual existen pruebas sustanciales de que las

pequeñas empresas agrícolas sufrieron un impacto considerable, perdiendo sus ganancias previstas para 2017 en las inundaciones.

Estos datos destacan que los negocios más vulnerables en Carolina del Norte, las pequeñas empresas agrícolas, minoristas y de servicios, han sido impactadas de manera desproporcionada por el huracán, principalmente dentro o conectado a las áreas dentro de los condados mas afectados ampliando la importancia de iniciar medidas para empezar a abordar las necesidades insatisfechas. Asegurando los servicios, el empleo, y estabilización proporcionada por estas pequeñas empresas es un factor crítico de sostener esfuerzos de recuperación exitosos.

Tabla 14: Carencias Empresariales Insatisfechas

	Préstamos comerciales negados	Préstamos comerciales aprobados	Únicamente referencias	Monto promedio del préstamo	Daños estimados	Monto adjudicado	Carencias insatisfechas estimadas
Total	675	376	25,064	\$65,826	\$288,186,019	\$24,750,500	\$263,435,519

Fuente: Administración de Pequeñas Empresas, EE.UU. 20/1/16

Infraestructura pública e instalaciones

Familias que perdieron sus viviendas también perdieron una parte de su comunidad ya que se hallan deterioradas las escuelas locales, los parques y las calles principales. Para que la restauración de viviendas sea exitosa, se debe abordar todos los aspectos de la comunidad dañada, incluyendo instalaciones comunitarias y servicios. Por lo tanto, en este Plan de Acción el Estado priorizará la restauración de instalaciones comunitarias dañada que no tienen recursos suficiente de FEMA, seguro privado, o otros fondos públicos para reconstruir. Esto incluye la restauración de servicios básicos y la reconstrucción de edificios comunitarios tales como guarderías, escuelas, centros comunitarios, y otros edificios de uso comunitario que sirven a las familias en las zonas afectadas, que son los pilares de una comunidad saludable. El Estado está trabajando con los condados y los pueblos que recibieron la mayor cantidad de daños y perjuicios para evaluar las carencias insatisfechas relacionadas a la restauración de estos edificios y servicios, luego de tomar en cuenta los fondos disponibles a través de la Asistencia Pública de FEMA, otros fondos públicos, y los seguros privados.

Adicionalmente, el Estado reconoce que huracán Mathew causó daños extensos a la infraestructura de Carolina del norte, incluyendo carreteras, presas, diques, instalaciones de tratamiento de agua y las instalaciones de la Guardia Nacional y sus equipos. Por ejemplo, el huracán causó 635 caminos a ser cerrado, que incluyó una sección de I-40 oeste I-95 del norte y del sur en los condados de Cumberland y Robeson. El cierre duró 7 días y 10 días, respectivamente.

FEMA, a través de su programa de asistencia pública (PA), ayudará a las comunidades a reconstruir muchos de estos proyectos de infraestructura. Porque la tormenta se produjo relativamente reciente (octubre de 2016), el programa de FEMA PA todavía está evaluando las necesidades. A partir del 21 de febrero de 2017, había \$13,527,665 en fondos obligados (incluyendo aproximadamente \$10.3 millones en obligaciones federales y \$3.3 millones en obligaciones del estado). Estas estadísticas están incompletas; el Estado estima que cuando todos los proyectos sean presentados PA de FEMA, el programa de FEMA PA incluirá aproximadamente \$400 millones en proyectos, con \$80 millones en requisitos del partido local. Además, el estado ha identificado \$100 millones de dólares en el financiamiento de programa de subvenciones de mitigación de riesgo con una cuota Federal de \$75M y una cuota de \$25M del estado.

La siguiente sección proporciona una descripción más descriptiva de las necesidades insatisfechas de infraestructura pública y servicios del estado. Como parte de la resistencia y esfuerzos de planificación de la reconstrucción del estado, una reunión pública se produjo en los

50 condados y se proporcionó información de la construcción, de los daños y necesidades de servicios público. Las estrategias para abordar las Actividades de Infraestructura de HUD se abordarán a través del esfuerzo de Planeación de Reurbanización Resiliente del Estado que involucra a los 50 condados afectados. Este esfuerzo se describe en detalle más adelante en este Plan de Acción que:

- Identificará medidas de mitigación que se integren en las actividades de reconstrucción y establecerá el marco para que las actividades de infraestructura logren los objetivos regionales identificados a través de este esfuerzo de planificación.
- Detallará el análisis costo-beneficio de cualquier esfuerzo de infraestructura
- Detallará cómo las estrategias de planificación procurarán asegurar que las actividades de infraestructura evitarán un impacto desproporcionado en las comunidades vulnerables y creará oportunidades para abordar las desigualdades económicas que enfrentan las comunidades locales.
- Detallará cómo el Estado alinearé las inversiones con otras mejoras de capital estatales o locales, y esfuerzos de desarrollo de infraestructura planeados, y trabajará para incluir otros fondos federales y fomentar el potencial de financiamiento adicional para infraestructura de fuentes varias. El estado también está explorando una asociación con la Escuela de Gobierno de la Universidad de Carolina del Norte, a fin de apalancar inversión privada por medio de su Iniciativa Financiera para el Desarrollo. Actualmente se está desarrollando una estrategia para que el estado apalanque estos fondos.
- Conjuntamente con las estrategias del Plan de Acción, el NCRRP detallará la medida en que el Estado empleará tecnologías adaptables y fiables para evitar la obsolescencia prematura de la infraestructura.

Todos los proyectos relacionados a infraestructura se referirán a la Guía Federal de Recursos para Planificación y Diseño de Infraestructura:

<http://portal.hud.gov/hudportal/documents/huddoc?id=BAInfra ResGuideMay2015.pdf>

Instalaciones comunitarias y de apoyo

Muchas instalaciones públicas han sido dañadas y necesitan ser reacondicionadas para prevenir daño futuro. El Estado estima que aproximadamente \$400 millones en daños a instalaciones públicas e infraestructura serán pagados parcialmente con fondos de Asistencia Pública de FEMA, dejando \$80 millones a ser pagados localmente. Las necesidades de estas instalaciones incluyen mejorar y ampliar la capacidad de carga de alcantarillas, de cordones de las aceras, de drenajes de aguas pluviales y de tuberías, así como reubicar de postes de electricidad y líneas submarinas de alcantarillado. Es también necesaria la remoción de escombros en canales abiertos y tierras públicas.

Además, la tormenta afectó las instalaciones del Estado de Carolina del Norte que proveen servicios sociales, comunitarios y de salud (incluyendo salud mental). Por medio de divulgación

local y evaluaciones de necesidades, el Estado calcula que faltan \$69,485,443 adicionales para satisfacer las carencias insatisfechas de reparación de estas instalaciones.

Embalses y diques

Carolina del Norte posee 3,000 embalses, el mayor número de embalses bajo jurisdicción estatal en cualquier estado del país. Incluido el número total de embalses, el Estado tiene 1,200 embalses de alto riesgo, los cuales potencialmente pondrían en peligro vidas y propiedades si fallaran. De acuerdo con la División de Energía, Minerales y Recursos Terrestres de Carolina del Norte, 20 embalses desbordaron y otros 46 embalses fueron dañados como resultado del Huracán Matthew. El dique protegiendo el pueblo de Princeville fue dañado nuevamente luego de ser reparado después del Huracán Floyd. Millones de dólares en daños ocurrieron como resultado del fallo parcial o total de las represas, y algunas represas amenazan a más de 500 estructuras y residencias río abajo.

El trabajo de embalses/diques de Carolina del Norte incluirá la registración en la Base de Datos de Diques del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE.UU. (USACE) o en el Inventario de Represas, y el Estado se asegurará de la admisión de la estructura bajo USACE P.L. 84-99; se asegurará que la estructura esté acreditada bajo el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones de FEMA, y cargará la ubicación de la estructura y el área servida y protegida al Reporte de Subsidios de Recuperación por Desastre (DRGR). El Estado documentará y archivará que la inversión incluye medidas de reducción de riesgo y una evaluación de riesgo llevada a cabo antes de la inundación de la estructura de control de inundaciones.

DOT/HUD/FHWA Instalaciones de transporte e infraestructura

Los esfuerzos de recuperación del Departamento de Transporte (DOT) de Carolina del Norte consistieron en la eliminación de escombros, medidas de protección de emergencia y reparaciones específicas al sitio. La eliminación de los desechos consistió en retirar y eliminar los residuos vegetativos y arena depositados por el Huracán Matthew a lo largo de aproximadamente 42,000 millas de derechos de paso mantenidos por el Estado en los condados declarados. Las medidas de protección de emergencia incluyeron operaciones realizadas antes, durante y después del huracán y acarreo el pre-posicionamiento de recursos, proporcionar accesos de emergencia, la estabilización temporaria de pendientes, clausuras viales, evacuaciones, desvíos e inspecciones de seguridad. Las reparaciones específicas al sitio consistieron en trabajos temporarios y permanentes para restaurar el sistema vial del estado y la conectividad del transporte. Las reparaciones incluyeron el desmonte y la limpieza del pavimento, de banquetas, de caños, de alcantarillas, de puentes y sus bloques, reparar el socavado del pavimento, reparar las señales de tránsito y los daños a las cajas de señales, en la señalización, en el equipo y en las instalaciones.

USDA - Protección de emergencia de cuencas y conservación

El Huracán Matthew causó daños sustanciales en zonas rurales en Carolina del Norte, incluyendo la pérdida de ganado en las aguas crecidas, lo cual ha causado peligros ambientales dentro de los arroyos, estanques y otros espejos de agua. Carolina del Norte, trabajando con USDA, estima que se necesitan \$63,319,035 para la conservación del suelo y del agua, incluidos los esfuerzos de limpieza.

EPA - Mitigación y reparación de agua potable y aguas residuales

En conjunción con la Agencia de Protección Ambiental (EPA) Carolina del Norte estima carencias insatisfechas sustanciales en cuanto a la reparación y mitigación de sistemas acuáticos, aun luego de considerar la Asistencia Pública de FEMA. Esto incluye mejoras estructurales y de desagüe tales como tuberías de fuerza, paredes de diques, bocas de alcantarillas; reparación de entradas de agua severamente dañadas, plantas de tratamiento de aguas residuales, infiltración, líneas aéreas y reemplazo de líneas de alcantarillados; reparación de desembocaduras y estanques de pulido; y reparaciones extensivas a sistemas de recolección de aguas residuales.

Instalaciones y equipos de la Guardia Nacional

Las instalaciones y los equipos de la Guardia Nacional fueron dañados por la tormenta. Como consecuencia, las carencias insatisfechas compiladas por el Estado incluyen el arreglo y la restauración de las instalaciones dañadas, los equipos en el Centro de Preparación de Benson, en el Centro de Preparación de Mount Olive, en el Centro de Preparación de Goldsboro, y en la tienda de mantenimiento de campo de Goldsboro.

Tabla 15: Carencias Insatisfechas de Infraestructura

	Carencia Insatisfecha
<i>AP FEMA Financiación Adicional Local (estimacion)</i>	\$80,000,000
<i>Reparar cuidado de la salud, guarderías y otras instalaciones de apoyo con necesidades insatisfechas (después de restar FEMA y seguro)</i>	\$69,485,443
<u><i>Otras Agencias Federales</i></u>	
<i>USACE - Seguridad de reparación de diques y presas</i>	\$38,132,675
<i>DOT/HUD/FHWA - Pavimento, tuberías de tormenta, terraplén de autopista</i>	\$52,586,192
<i>USDA - Protección de emergencia de cuencas y conservación</i>	\$76,198,588
<i>EPA - Mitigación y reparación de agua potable y aguas residuales</i>	\$274,481,000
<i>Guardia Nacional</i>	\$734,000

TOTAL	\$675,078,162
--------------	----------------------

El Estado reconoce que las carencias de recolección de datos y documentación de infraestructura comunitaria e instalaciones públicas se encuentran en desarrollo. Además, los esfuerzos de planificación comunitaria continuarán, y proporcionarán más información sobre las carencias de los condados afectados. Como resultado, los niveles de financiación para las carencias insatisfechas y la asignación de subvenciones en bloque para el desarrollo comunitario y la recuperación de desastres (CDBG-DR) pueden cambiar.

Planificación, coordinación y requisitos de difusión comunitaria

En diciembre de 2016, la Asamblea General de Carolina del Norte estableció el Plan de Reurbanización Resiliente de Carolina del Norte (NCRRP) como parte de la Ley de Recuperación de Desastres de 2016 (Ley de Sesiones 2016-124). Este esfuerzo está financiado por el Estado y no utiliza actualmente fondos CDBG-DR.

El propósito del programa es proporcionar una guía para la reconstrucción de la comunidad y la ayuda de revitalización para las comunidades que fueron dañadas por el huracán. El programa capacita a las comunidades para preparar planes de recuperación impulsados localmente para identificar estrategias de reconstrucción, proyectos innovadores de reconstrucción y otras acciones necesarias para permitir que cada comunidad no sólo pueda sobrevivir, sino también prosperar en una época en que los peligros naturales aumentan en gravedad y frecuencia. Este esfuerzo también ayudará al Estado a promover una planificación sólida y sostenible a largo plazo de la recuperación, informada por una evaluación posterior del desastre del riesgo de peligro, especialmente las decisiones de uso de la tierra que reflejan el manejo responsable de la llanura de inundación y que toman en cuenta el posible aumento del nivel del mar.

El NCRRP consta de fases de planificación e implementación, gestionado a través de la Gerencia de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM), que sirve como órgano coordinador para desarrollar estrategias de planificación regional que garanticen la coherencia en todo el Estado. El esfuerzo de planificación se inició en febrero de 2017 y dará lugar a una hoja de ruta en mayo de 2017.

Este documento representará una instantánea de las necesidades actuales de los condados afectados con respecto a la recuperación holística y la reurbanización. El plan evolucionará a medida que los condados analicen el riesgo de sus activos, identifiquen necesidades y oportunidades, determinen los costos y beneficios potenciales de los proyectos y prioricen los proyectos. A medida que se definen mejor los proyectos, el posible impacto en las comunidades vecinas y en la región puede dar lugar a modificaciones.

El Estado ha identificado las necesidades a nivel local para aumentar la capacidad de individuos y comunidades para reconstruir rápida y sosteniblemente. Esto incluye mejorar la capacidad de los gobiernos locales para implementar la recuperación; Proporcionando servicios legales a familias de ingresos bajos y moderados que necesitan ayuda legal como resultado del daño causado por el Huracán Matthew y proporcionar datos e información a los gobiernos y condados locales para ayudar en sus planes de resiliencia y recuperación a largo plazo de manera que las actividades de desarrollo propuestas en el futuro estén informadas de los riesgos a largo plazo.

La implementación de los proyectos y acciones propuestas descritas en este plan está sujeta a las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables. Los proyectos o acciones propuestos pueden ser elegibles para financiamiento estatal o federal, o podrían lograrse con inversiones municipales, sin fines de lucro o privadas. Sin embargo, la inclusión de un proyecto o acción en este plan no garantiza que será elegible para financiamiento de recuperación. Las estrategias se integrarán con el Plan de Acción del Estado para asegurar que la resiliencia a largo plazo sea incorporada en los programas del Plan de Acción.

Nexo entre carencias insatisfechas y asignación de recursos

El Estado de Carolina del Norte da prioridad a las comunidades que sufrieron el daño más significativo de Huracán Mathew como se describe en la Evaluación de Necesidades No Cumplidas. Basado en los esfuerzos de planificación local y del condado y la difusión comunitario, junto con una investigación exhaustiva de los datos disponibles, las siguientes necesidades insatisfechas son las principales prioridades de este Plan de Acción, como se refleja en las actividades de recuperación propuestas:

La reconstrucción de viviendas con daños mayores a severos.

Garantizar un suministro adecuado de viviendas de alquiler que sean seguras, sostenibles y asequibles en las zonas más afectadas.

Proporcionar asistencia a familias de ingresos bajos y moderados, y otras personas con necesidades de servicio de apoyo.

Proporcionar asistencia a las pequeñas empresas dañadas en la tormenta que sirven a las necesidades fundamentales de la comunidad, de empleo y el comercio minorista, especialmente las calles principales y los corredores comerciales dentro de las comunidades afectadas que son una prioridad en el éxito en mantener el foco primario de los esfuerzos de recuperación en residencias para restablecer los servicios esenciales, bienes y comodidades necesarias para preservar la identidad y la integridad de los barrios..

Proporcionar asistencia a las ciudades y pueblos afectados para restaurar las operaciones y servicios básicos de la comunidad son estratégicamente necesario para apoyar los esfuerzos de recuperación con residencias para asegurar que los residentes recibieron necesarios beneficios mediante la restauración de todas la claves públicas de infraestructura y servicios para satisfacer sus necesidades.

Todas las actividades y usos propuestos descritos en los siguientes programas están autorizados bajo el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, o permitidos por renuncia o requisito alternativo, y estarán ubicados en un condado presidencialmente declarado elegible para asistencia.

Método de Distribución

El estado de Carolina del norte da prioridad a la primera asignación de los fondos de CDBG-DR, por la cantidad de \$198,553,000, para reconstruir casas y restaurar las vidas de las familias más afectadas por el huracán Matthew. Por esta razón, 84,7% de los fondos disponibles se dedican a la recuperación de las viviendas y servicios de apoyo a las familias con mayores necesidades.

Adicionalmente, el Estado reconoce que reconstrucción exclusivamente de casas descuida otros aspectos de la recuperación, como puestos de trabajo y servicios de barrio, que las familias necesitan para sobrevivir. Porque los daños del huracán Matthew fueron concentrado en secciones de la ciudad y comunidades, tiendas, guarderías, escuelas y centros de trabajo locales de los cuales dependen las familias que también fueron inundados.

Para promover una recuperación más integral, el estado incluye el 5.9% de los fondos disponibles para ayudar a pequeñas empresas y 9.4% de los fondos disponibles para restaurar instalaciones comunitarias necesarias para ayudar en la recuperación de los barrios más afectados.

Tabla 16: Distribución de fondos CDBG-DR según el programa

Categoría	Necesidad Insatisfecha	% de Necesidades Insatisfechas	Distribución	% de Distribución Total (menos Planificación y Administración)	% de Necesidades insatisfechas dirigida en esta Asignación	Condados mas Impactados	Beneficio de LMI
Vivienda	\$849,078,846	45.50%	\$142,886,811	84.70%	17%	\$114,309,449	100%
<i>Propietarios</i>	\$260,565,781	14.00%	\$93,977,299		36%		
<i>Inquilinos</i>	\$100,141,704	5.40%	\$36,409,512		36%		
<i>Elevación/Adquisición</i>	\$457,000,000	24.50%	\$0		0%		
<i>Vivienda Publica</i>	\$5,200,000	0.30%	\$5,000,000		96%		
<i>Servicios de Apoyo</i>	\$17,371,361	0.90%	\$7,500,000		43%		
<i>Subsidios de seguro para propietarios de LMI</i>	\$8,800,000	0.50%	\$0				
Desarrollo Económico	\$278,907,901	15.00%	\$10,000,000	5.90%	4%	\$8,000,000	25%
Infraestructura	\$655,078,162	35.10%	\$15,883,239	9.40%	2%	\$12,706,591	75%
Resiliencia	\$16,168,000	0.90%	\$0	0.00%			
Planificación y capacidad (10%)	\$65,896,989	NA	\$19,855,300		30%		
Administración (5%)	NA	NA	\$9,927,650				
Total	\$1,865,129,898	100.00%	\$198,553,000		10%	\$158,842,400	93%

Los programas de reparación y reemplazo de viviendas serán administrados por el Estado. El Estado se reserva la opción de sub-asignar fondos a comunidades con derecho a bloques de subvenciones (CDBG).

El Estado planea utilizar tres diferentes enfoques para distribuir los fondos de CDBG-DR a UGLGs para ofrecer la mayor flexibilidad a los beneficiarios de los subbeneficiarios. El estado va a asignar el 80% de los fondos a las cuatro comunidades más afectadas. Cada una de las cuatro comunidades se evaluarán para ver su capacidad de gestionar directamente sus propios

fondos. Derecho de Comunidades de HUD en los 4 condados más afectados deben tener la mayor capacidad con respecto a la administración de estos fondos y también serán evaluados por su capacidad de ayudar a otras comunidades más pequeñas en su área. A los cuatro condados más afectados se les asignarán fondos basados proporcionalmente a los daños entre las cuatro comunidades. La asignación para las comunidades más afectadas se basará en lo siguiente:

a. Las asignaciones de vivienda utilizara los datos de daño real de FEMA y la SBA y hara una asignación proporcional basada en la distribución de las viviendas dañadas entre los cuatro condados más afectados.

b. El estado está llevando a cabo un análisis económico para determinar los daños y perjuicios relacionados con el desarrollo económico en las infraestructuras que pertenecen a las comunidades más afectadas. Este análisis informará la asignación.

c. El modelo local de MOD del UGLG del Estado será basado en los programas resumido en este Plan de acción. UGLG será notificado mediante de un aviso de financiamiento disponible (NOFA) que describirá los parámetros del programa. El estado seguirá su proceso de aplicación estándar de notificación, el desarrollo de aplicaciones, la revisión de la aplicación, concesión de uso y contrato. El criterio final sera desarrollado después de la consulta con el UGLGs. Algunos de los parámetros generalmente considerados son:

- Propósito del Programa
- Diseño de proyectos y medidas de desempeño
- Factibilidad del proyecto
- Sostenibilidad y preparación
- Beneficiarios
- Necesidades del proyecto
- Presupuesto de la demanda del mercado
- Presupuesto y fondos apalancados
- Eficacia del costo
- Capacidad, experiencia y estructura organizacional

Un tope de \$1,000,000 sera aplicado para cualquier asignación de fondos para condados que no

fueron identificados como comunidades más afectadas con la capacidad de revisar la asignación de fondos a una fecha posterior si la UGLG es capaz de proporcionar más justificación de fondos adicionales.

Programas de Recuperación

Nombre del programa: Programa de Recuperación para Propietarios de Viviendas

El Programa de Recuperación de Propietarios de Viviendas proveerá asistencia a dueños de viviendas de ingresos bajos y moderados que experimentaron daños graves y severos en sus hogares y tienen necesidades insatisfechas restantes, después de restar otros beneficios recibidos de FEMA, SBA, seguro privado y organizaciones caritativas. El programa incluirá actividades de reconstrucción, adquisición y construcción de nuevas viviendas, y subsidios de seguros a propietarios elegibles de bajos y moderados ingresos.

Rehabilitación: Para los propietarios que deseen permanecer en sus casas, el programa proporcionará donaciones para la reconstrucción y mitigación de las estructuras dañadas.

Adquisición y / o Construcción Nueva: Cuando el análisis costo-beneficio indica que no es factible reconstruir, el programa proporcionará a los propietarios la opción de comprar otra vivienda en un área sostenible. Esto puede incluir la adquisición de un hogar existente, o la adquisición de terrenos baldíos y la construcción de un nuevo hogar. Se anticipa que cualquier compra se hará a través de un programa de adquisición versus la alternativa de una compra no prevista a ser empleada sólo ocurriría como última opción y sólo si es claro que el sitio no es propicio para restaurar una estructura. El estado también puede comenzar a comprar propiedades a través de un programa de adquisición con las pautas de HUD para la adquisición de antes del convenio de donación de HUD para asegurar que los proyectos estén listos cuando los fondos estén disponibles. El Estado se asegurará de que cualquier actividad destinada a ser reembolsada por CDBG-DR tendrá un permiso medioambiental antes de que se tome una acción de limitación de la elección.

Para asegurarse de que adquisiciones no sean completadas antes de una autorización ambiental de la actividad, todas las opciones de compra contendrán el siguiente texto:

"No obstante cualquier otra disposición de este contrato, el comprador no tendrá ninguna obligación de comprar la propiedad, y no puede ocurrir transferencia del título al comprador, a menos que y hasta que el estado de Carolina del Norte ha proporcionado una determinación escrita para el comprador o vendedor , sobre la base de una revisión ambiental requerida por el gobierno federal y una petición aprobada para la liberación de fondos federales, que .la compra de la propiedad por el comprador pueda seguir, sujeto a cualquier otras contingencias en el contrato, o puede proceder solamente si ciertas condiciones para abordar las cuestiones en el

informe ambiental se desarrollará antes o después de la compra de la propiedad. El estado de Carolina del norte utilizará sus mejores esfuerzos para concluir rápidamente la revisión ambiental de la propiedad."

Reembolso: Los propietarios de vivienda de ingresos bajos y moderados que gastaron fondos privados para hacer las reparaciones necesarias pueden ser elegibles para una subvención de reembolso.

Subsidios de Seguros: Los propietarios de vivienda de ingresos bajos y moderados cuyas primas de seguro contra inundaciones aumentan sustancialmente debido a las Elevaciones de Inundación de Base Asesor revisadas pueden ser elegibles para subsidios de seguro por hasta dos años.

Proceso de Solicitud

Los ciudadanos de Carolina del norte que fueron directamente afectados por el desastre tendrán oportunidades de aplicar a los programas de recuperación de vivienda a través de una aplicación en el programa. A medida que el estado continúa desarrollando los procedimientos de operación para apoyar a la dirección de programas de Plan de acción más dirección en cómo aplicarán los ciudadanos, donde se aplican, y a quienes se les aplican. La aplicación permite que el solicitante haga una lista de su recuperación de la vivienda necesaria. Los solicitantes pueden tener necesidades insatisfechas en más de una categoría elegible de asistencia mencionado. Por ejemplo, un solicitante que haya sido desplazado de su residencia y aunque ya hayan utilizado la asistencia de FEMA puede recibir ayuda para alquiler temporario. Su hogar es todavía inhabitable y necesitan ayuda con la reparación o el reemplazo de la casa dañada. La casa esta considerablemente dañada y esta en una llanura de inundación de 100 años y requieren elevaciones de inundación que cumplan con los requisitos Federales.

El aspirante mostrará sus necesidades, que serán confirmados por los inspectores de daños del estado. Después de una inspección de necesidad insatisfecha, se realizará un análisis de asistencia previa recibida para los mismos fines para determinar el monto de la cantidad que sea recibida. En el ejemplo anterior, se puede determinar que la estimación de daño indica \$60,000 en reparaciones. La casa está valuada en \$110,000 y por lo tanto los daños son más del 50% del valor de la vivienda. Porque la casa se encuentra en una planicie fluvial, las regulaciones federales requieren que se eleve a por lo menos 1 pie de elevación de la base de inundación (BFE). Se estima que tomará aproximadamente 6 meses para completar la construcción. Basado en este escenario, el solicitante sería elegible para \$6,000 en reparaciones y hasta \$75,000 adicionales para cubrir la elevación requerida. Porque todavía es desplazado el solicitante, será elegible para recibir los 6 meses de ayuda de alquiler hasta que pueda volver a su casa.

Del mismo modo, un solicitante que utiliza sus propios fondos personales además de seguro de FEMA, SBA, u otras fuentes de asistencia para desastres para comenzar a limpiar y la reparación

de su hogar puede ser elegible para el reembolso de sus fondos personales hasta \$25,000. Otra vez, esta información sería ingresada en la aplicación y llevaría a cabo una inspección de daños por el estado. El primer paso sería verificar y cuantificar la reparación terminada y también para determinar si no hay violaciones del código de salud y la seguridad se mantiene en la estructura. Si se determina que el hogar esta aún en necesidad de reparaciones adicionales, el solicitante puede calificar para el reembolso de gastos de bolsillo y reparaciones adicionales a la página de inicio.

Una vez que el solicitante ingresa en el programa de recuperación de vivienda, se aplicará para toda la asistencia elegible incluyendo servicios de apoyo. Recibir asistencia para un programa no impide a un solicitante recibir asistencia adicional o servicios si es elegible. El estado proporcionará gerentes con experiencia en casos y consejeros de vivienda para ayudar a los solicitantes a través de la toma de decisiones durante la fase de aplicación y ejecución de programas. Los solicitantes serán informados de su progreso a través de los programas hasta que estén en sus hogares.

El programa será administrado por la Gerencia de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM) y se estima que beneficiará entre 1,000 a 1,200 propietarios.

Asignación para Actividades de Vivienda: \$93,977,299

Adjudicación Máxima: Rehabilitación para propietarios unifamiliares: hasta \$75,000 por solicitante para viviendas con daños que suman menos del 75% de su valor anterior al desastre; \$50,000 adicionales disponibles caso por caso debido a costos extraordinarios.

Reconstrucción de propietarios unifamiliares: hasta \$150,000 por solicitante para reconstruir casas con daños que suman un 75% o más de los hogares antes del desastre, cuando todas las otras opciones se han agotado.

Reparación de casas móviles: \$15,000 por solicitante para viviendas con daños que totalizan menos del 51% de su valor anterior al desastre. La casa móvil debe tener una necesidad mínima de al menos \$2,000. Se determinará a través de la inspección y que después de reparaciones del hogar llenen los requisitos del HUD para un hogar decente, seguro y sanitario.

Reemplazo de casa móvil: hasta \$60,000 por solicitante para reemplazo de casa móvil cuando los daños suman el 51% o más del valor anterior al desastre de la casa. HUD ha determinado que no es un costo efectivo invertir fondos de reparación en una casa

móvil significativamente dañada ya que es probable que este comprometida la solidez general de la estructura. Cuando se determina que una casa móvil presenta daños significativos (más de 51% del valor anterior al desastre), se sustituirá para proporcionar una vivienda más segura y un hogar más sostenible.

Inicio de compra de hogar: En este momento, el estado abordará la necesidad de comprar viviendas con tendencias a inundaciones a través del programa de subsidios de mitigación de riesgo (HMGP) de FEMA y el estado. Aunque haya elegibilidad para los fondos de CDBG-DR, el estado no utilizaría CDBG-DR para la parte de emparejamiento correspondiente de la concesión.

La adquisición de viviendas para el propósito de una compra de mitigación de inundaciones basará el valor de compra en el valor pre-desastre de la vivienda. Las casas compradas para este propósito deben permanecer espacios abiertos sin más desarrollo que los usos limitados permitidos por HUD de acuerdo con el Aviso del Registro Federal.

La adquisición para la reurbanización de hasta \$80,000 no fondos han sido comprometidos CDBG-DR en este momento. Sin embargo, el estado reserva el derecho de asignar fondos a través de modificaciones futuras si se determina que hay una necesidad insatisfecha. Adquisición de viviendas para la remodelación permitirá a los propietarios afectados a vender sus propiedades y trasladarse a una vivienda más resistente. Casas se adquirirá a la tasa del mercado justo después de un desastre basándose en las tasaciones. El propósito es permitir que las propiedades adquiridas se harán más resistentes antes de ser colocadas de nuevo en el mercado para viviendas adicionales asequibles.

Adquisición para la construcción: hasta \$1,000,000. También hay una necesidad de desarrollar vivienda fuera de zonas propensas a inundaciones. Propiedad será adquirida y utilizada para desarrollar nuevas unidades de viviendas económicas. El estado puede comenzar a comprar propiedades antes del acuerdo de subvención del HUD para asegurar que los proyectos estén listos para empezar cuando los fondos estén disponibles. El Estado garantizará que cualquier actividad destinada a ser reembolsado por CDBG-DR tendrá autorización ambiental antes de toma una decisión de limitar la acción.

Alquiler temporario: hasta \$10,000 por solicitante. Se proporcionará asistencia de alquiler temporal (TRA) como opcionales de relocalización por requisitos de CDBG en 24 CFR parte 570. El TRA se proporcionará a las familias que han sido incapaces de volver a entrar en sus casas debido a daños rupturas o necesidad de reemplazo. Estos fondos también serán utilizados para los propietarios que han sido capaces de volver a ocupar su casa después de la catástrofe pero aún están en espera de reparaciones. Si el trabajo a realizar en el hogar desplazará al propietario, se emplearán los fondos TRA para proporcionar traslado temporal opcional. Las unidades ocupadas y pagado con fondos de CDBG-DR estarán sujetos a inspección de calidad de vivienda antes de la ocupación.

Solicitantes Elegibles: Propietarios que experimentaron daños importantes o severos en su residencia principal (donde FEMA determinó la pérdida verificada completa de al menos \$8,000) y que tienen ingresos bajos o moderados de acuerdo a las pautas de ingresos de HUD.

Prioridades: 75% de los fondos se reservan para los hogares que residen en un pueblo o ciudad donde al menos 100 viviendas sufrió daños importantes o graves, o en un tracto de censo donde al menos 50 casas han sostenido daños mayores y severos y reúnen de una o más de las siguientes condiciones: a) el propietario(s) tiene 65 años de edad o más, b) un miembro del hogar recibe ingresos de discapacidad del Seguro Social o seguridad de ingreso suplementario; o c) la casa gana menos del 60% del ingreso mediano del área.

Actividad Elegible: Rehabilitación; Adquisición; Construcción residencial; Asistencia para propietarios de viviendas.

Objetivo Nacional: Ingresos bajos y medios

Actividad Elegible: Reembolso de Reparación de Vivienda; Hasta \$25,000 para reembolsar a los dueños de casa los gastos de desembolso para limpiar y reparar sus casas después del desastre, pero antes de aplicar al Programa de Recuperación de Propietarios. Los fondos de reembolso de su bolsillo serán pagados a los propietarios de viviendas que tenido sus reparaciones de desastre verificado por recibos, inspecciones u otras fuentes que excedan el financiamiento que puede haber recibido de FEMA, SBA, seguro y

otras organizaciones caritativas después del desastre. Estos costos sólo son reembolsables si se gastan en el plazo de un año desde el incidente del desastre (es decir, el 8 de octubre de 2017) o antes de la solicitud de asistencia, lo que ocurra primero.

Para ejercer la opción de reembolso, los propietarios deben dejar de hacer reparaciones a sus hogares, mientras que una inspección y revisión ambiental específica para el sitio se ha completado, los propietarios deben cumplir con los requisitos del programa, y si hay problemas seguridad de vida que abordar o cualquier código restante, el dueño debe comprometerse a completar el trabajo restante a través del programa de recuperación de vivienda. Gastos reembolsables deben ser razonables y necesarios, según las estimaciones de la inspección y el costo de estado. Todo reembolso será en forma de subvenciones para el propietario.

Solicitantes Elegibles:

Los propietarios que fueron directamente afectados por el desastre pueden solicitar un reembolso de hasta \$25,000. 75% de los fondos serán reembolsados a hogares de ingresos bajos y moderados y el 25% estará disponible para hogares hasta el 120% de los ingresos medianos de la zona.

Prioridades:

Los fondos se distribuirán por orden de llegada, ya que se trata de reparaciones ya terminadas en el hogar y, por lo tanto, no requieren una prioridad particular.

Objetivo Nacional:

Ingresos bajos y medios (75%); Necesidad Urgente (25%)

Actividad Elegible:

Asistencia para el Seguro contra Inundaciones: \$2,000 por hogar por un máximo de dos años para propietarios de ingresos bajos y moderados que están ubicados en la llanura de inundación de 100 años. Los propietarios que residen en la llanura de inundación y que reciben asistencia de CDBG-DR para sus hogares, deben mantener el seguro de inundación en perpetuidad en la propiedad. Para ayudar a los propietarios de viviendas de ingresos bajos y moderados que aún luchan por reponer sus vidas y reducir las cargas de la recuperación, el Estado financiará los dos primeros años del seguro contra inundaciones.

Prioridades:

Todos los hogares de ingresos bajos y moderados que reciben asistencia de rehabilitación o reemplazo de CDBG-DR y que

residen en una planicie de inundación de 100 años tendrán la misma prioridad.

Objetivo Nacional: Ingresos bajos y medios

Nombre del programa: Programa de reparos de pequeñas propiedades de alquiler

El Programa de Reparación de Pequeños Alquileres proporcionará asistencia a los propietarios cuyas unidades de alquiler sufrieron daños mayores a severos y no han sido reparados. El programa está reservado para pequeñas estructuras de alquiler, incluyendo unidades unifamiliares de alquiler, dúplex, triplex y edificios con menos de 10 unidades. El programa será administrado por la Gerencia de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM) y se estima que desarrollará de 500 a 750 unidades de servicio de Inquilinos de Ingresos bajos y medios.

Asignación para actividades: \$18,204,756

Adjudicación Máxima: Hasta \$30,000 por unidad.

Solicitantes Elegibles: Unidades de alquiler en estructuras con menos de 10 unidades que sufrieron daños importantes a severos y que tienen necesidades pendientes no satisfechas. Las unidades deben ser asequibles para los inquilinos que ganan menos del 80% de AMI durante cinco años.

Prioridades: 60% de los fondos se reservan para alojamientos dañado situados en un pueblo o ciudad donde al menos 100 viviendas sufrieron daños severos o graves, o en un tracto de censo donde al menos 50 casas sufrieron daños severos o graves.

Actividad Elegible: Rehabilitación

Objetivo Nacional: Ingresos bajos y medios

Nombre del programa: Viviendas de alquiler multifamiliares

El Programa de Vivienda para Viviendas Multifamiliares proporcionará financiamiento para

reparar las viviendas de alquiler más gravemente dañadas en las comunidades más afectadas y para crear viviendas nuevas multifamiliares asequibles para inquilinos de bajo a moderado ingresos en las comunidades más afectadas. El programa será administrado por la Gerencia de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM) y se estima que ayudará a crear de 300 a 500 unidades.

Asignación para actividades: \$18,204,756

Adjudicación Máxima: Hasta \$50,000 por unidad

Solicitantes Elegibles: Promotores inmobiliarios de viviendas de alquiler reservado para los hogares que ganan menos de 80% de los ingresos mediana del área para un mínimo de 5 años. Proyectos deben ser nueva construcción de asequibles multifamiliares (10 unidades) o más localizado en las comunidades más afectadas.

Prioridades: Se dará prioridad a proyectos que aprovechan otros recursos y produzcan viviendas nuevas que sean sostenibles, integradas con los servicios y empleos del vecindario, y que ofrezcan una mayor asequibilidad. Los proyectos serán seleccionados mediante un proceso de solicitud competitivo.

Actividad Elegible: Construcción de viviendas

Objetivo Nacional: Ingresos bajos y medios

Nombre del programa: *Subsidios para servicios y viviendas de apoyo*

La Gerencia de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM) otorgará subvenciones a agencias estatales, locales y sin fines de lucro para brindar servicios de apoyo a familias e individuos que necesiten asistencia; Para reparar la vivienda permanente de apoyo y la vivienda para las personas sin hogar que fue dañado por el Huracán Matthew; y aumentar la oferta de viviendas de apoyo permanente y vivienda para las personas sin hogar en las zonas más afectadas. La asistencia puede incluir servicios para personas sin hogar, reparación o construcción de viviendas de apoyo permanente, servicios de salud mental, servicios para niños y asistencia financiera para familias con ingresos muy bajos y extremadamente bajos. El estado aprovechará sus programas de prevención de personas sin hogar con realojamiento rápido DHHS para ayudar aún más a personas de bajos ingresos (en o por debajo del 30% AMI) y familias de bajos ingresos

con niños se conviertan en personas sin hogar. El Estado garantizará que todos los administradores de casos programa de vivienda CDBG-DR y concejales vivienda tengan información y aplicaciones para estos servicios.

Asignación para actividades: \$7,500,000

Adjudicación Máxima: \$500,000 para servicios de apoyo no relacionados con la construcción; \$2,000,000 para proyectos relacionados con la construcción. Premio basado en las necesidades y en un proceso de solicitud competitivo. Para servicios individuales, se aplicará un tope de \$5,000. Para los servicios domésticos, se aplicará un tope de \$10,000.

Solicitantes Elegibles: Organizaciones estatales, de los condados, locales o sin fines de lucro que prestan servicios de apoyo en condados afectados por la tormenta.

Prioridades: Los candidatos serán seleccionados basándose en un proceso de solicitud competitivo que considerará la capacidad del solicitante y el grupo servido. 80% de los fondos se reservan para servicios dentro de los condados más afectados.

Actividad Elegible: Instalaciones públicas / servicio público

Objetivo Nacional: Ingresos bajos y medios

Nombre del programa: Fondo de restauración de viviendas públicas

Las unidades de alquiler extremadamente asequibles administradas por las Autoridades de Vivienda Pública en las zonas afectadas sufrieron graves daños debido al Huracán Matthew. Basado en encuestas administradas a PHA en marzo de 2017, el PHA Lumberton a identificado importantes necesidades insatisfechas restantes, estimadas en \$5 millones. El Fondo de Restauración de Viviendas Públicas será administrado por la Gerencia de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM) y estará disponible para reconstruir viviendas públicas de Lumberton unidades que aún no han sido reparadas.

Asignación para actividades: \$5,000,000

Adjudicación Máxima: \$50,000 por unidad

Solicitante Elegibles:	Autoridades de Vivienda Pública
Prioridades:	\$5 millones se dejarán de lado a la autoridad de vivienda pública de Lumberton para dirección insatisfechas, después de restar de la FEMA, seguros y otros fondos públicos recibidos.
Actividad Elegible:	Rehabilitación
Objetivo Nacional:	Ingresos bajos y medios

Nombre del programa: Asistencia de recuperación a pequeñas empresas

Aproximadamente dos tercios de las empresas que solicitan un préstamo comercial SBA son denegadas, debido a los requisitos de crédito más estrictos de la SBA, requisitos de reportaje y estipulaciones de pago. La gran mayoría de estos negocios se localizan en las áreas más afectadas, donde las inundaciones devastaron las calles principales comerciales y los distritos comerciales locales. Muchas de estas empresas son pequeñas empresas que trabajan en la agricultura, los servicios y las industrias minoristas, y tienen recursos limitados para soportar la interrupción de negocios a largo plazo o reconstruir los daños no cubiertos por el seguro. Estas empresas están en riesgo de colapso, lo que tendrá un impacto negativo en la recuperación general de las comunidades gravemente inundadas por el Huracán Matthew. Por lo tanto, NCEM administrará un programa de préstamos de ayuda a pequeñas empresas para ayudar a restaurar la actividad comercial en las áreas más impactadas. Se trata de un programa de préstamos de bajos intereses de préstamo rotativo dirigido a establecer una fuente permanente de financiamiento dirigidas a las necesidades insatisfechas de las empresas pequeñas a través de la reposición del programa de reembolsos de préstamos con ingresos del programa. Estándar, procedimientos uniformes de subscripción seguirán en la determinación de la capacidad y la cantidad del préstamo por negocios. Departamento de comercio de Carolina del norte tiene una amplia experiencia en el apoyo a pequeñas empresas con recursos, asistencia técnica y las relaciones con socios clave como SBA centros de desarrollo de pequeña empresa y las instituciones financieras de desarrollo comunitario. Esta experiencia y las relaciones le informará la configuración, implementación y administración del fondo rotatorio de préstamo.

Asignación para actividades:	\$10,000,000
Adjudicación Máxima:	\$75,000 por empresa
Solicitantes Elegibles:	Las pequeñas empresas que han documentado necesidades no satisfechas para recuperar sus

operaciones comerciales debido a los costos ya incurridos (reembolso por la reparación y/o reemplazo de estructuras y equipos dañados) o los costos de reparación restantes.

Prioridades:

La primera ronda de financiamiento estara disponible a las microempresas (<10 empleados); a las empresas comerciales desfavorecidas (DBE)ubicadas dentro de un pueblo, ciudad o barrio.

La segunda ronda estara disponible a todas las empresas pequeñas ubicadas dentro de los condados mas afectados.

Actividad Elegible:

Actividad Especial de Desarrollo Económico; Asistencia a la Microempresa

Objetivo Nacional:

Ingresos bajos y medios; necesidad urgente

Nombre del programa: *Programa de recuperación comunitaria*

A través de los esfuerzos de planificación del condado y la difusión comunitaria, las comunidades locales han identificado más de \$60 millones en necesidades insatisfechas para restaurar servicios básicos y proporcionar vecindarios saludables y seguros. Esto incluye la reparación de clínicas de salud, guarderías, centros para personas mayores, bibliotecas e instalaciones apoyo; remediación de plagas agrícolas; y la implementación de planes de recuperación comunitaria. La Gerencia de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM) proporcionará ayuda a las jurisdicciones y condados locales para reparar estas instalaciones con carencias insatisfechas restantes, después de tener en cuenta asistencia de FEMA, otra asistencia pública y fondos de seguros privados disponibles para reparación y recuperación.

Asignación para actividades: \$15,883,239

Adjudicación Máxima: Hasta \$2,000,000 por proyecto. Este premio máximo estará sujeto a revisión cuando se disponga información adicional.

Solicitantes Elegibles: Gobiernos locales y de los condados y organizaciones sin fines de lucro claramente documentan a) que la facilidad fue dañada substancialmente en huracán Matthew; b) la instalación es necesario para el inmediato funcionamiento y apoyo de los residentes que viven en la comunidad; y c) el

propietario de la instalación ha agotado todos los recursos para la reparación, incluyendo FEMA y los seguros privados y se quedan necesidades no satisfechas.

Prioridades:

75% de los fondos se reservan para proyectos de facilidades communitarias que atienden a adultos mayores, niños, personas con discapacidades y familias que viven en la pobreza y situado dentro de un pueblo, ciudad o barrio sustancialmente dañados.

Actividad Elegible:

Instalaciones y mejoras públicas.

Objetivo Nacional:

Ingresos bajos y medios; necesidad urgente.

Requisitos De Elegibilidad General

De acuerdo a las regulaciones federales impuestas por la ley de reformas de seguros nacionales (NFIRA) de 1994, edificios y propiedades que utilizan la ayuda financiera de los siguientes Gobierno Federales que puede haber requerido un desastre declarado por el Presidente para tener y mantener la cobertura de seguro de inundación. En caso de que el seguro de inundaciones haya caducado o ya no era vigente en el momento del impacto del huracán Matthew, el propietario del edificio o propiedad no puede ser elegible para asistencia federal adicional.

Aprovechamiento de fondos

Dado a los recursos limitados y una necesidad estimada que supera los \$1.800 billones, el Estado de Carolina del Norte está comprometido a maximizar el impacto de los fondos de CDBG-DR. Esto se logrará primero asegurando que se utilicen todos los demás fondos disponibles para recuperación; y luego, cuando sea factible, combinar los fondos CDBG-DR con otras inversiones públicas y privadas de manera que aumenta el beneficio general a los residentes, familias, negocios y comunidades afectados. Esto incluye una estrecha coordinación con otras agencias locales y federales, incluyendo la Agencia de Finanzas de la Vivienda de Carolina del Norte, el USDA, el Departamento de Transporte, la Administración de Pequeños Negocios, FEMA y el Programa HMGP.

Ingresos del programa

El Estado de Carolina del Norte redistribuirá los ingresos del programa dentro de la categoría de programa en el que se genera - Vivienda, Desarrollo Económico o Infraestructura. En los casos de Vivienda e Infraestructura, la redistribución de los ingresos del programa se basará en las prioridades de los programas existentes y en las necesidades pendientes no satisfechas que no se aborden con la financiación inicial del CDBG-DR. Los ingresos del programa para el Desarrollo Económico vendrán de la asistencia para la recuperación de pequeñas empresas a través del programa planificado de préstamos revolvente. Los ingresos de los programas generados a través de este programa se reasignarán al fondo de préstamos revolvente para futuras generaciones de préstamos para atender las necesidades pendientes no satisfechas de acuerdo con las políticas y procedimientos del programa.

Dentro de las categorías del programa, Carolina del Norte conservará hasta un 5% para atender los costos administrativos imprevistos resultantes de los ingresos del programa. Se mantendrá el tope administrativo máximo del 5% para el total del fondo CDBG-DR, incluyendo los ingresos del programa. En caso de que exista un ingreso del programa generado a través de una actividad de un sub-beneficiario, el ingreso del programa permanecerá con el sub-beneficiario siempre que la actividad o actividades del acuerdo subrecipiente continúen teniendo necesidades no satisfechas. En el caso de un subrecipiente sin necesidades insatisfechas restantes, Carolina del Norte lo mantendrá y lo reasignará dentro de la categoría de programa, basado en las necesidades prioritarias no satisfechas aún no abordadas. Los ingresos del programa, una vez recibidos, se redistribuirán primero dentro de la actividad de la que se ha generado antes de cualquier reducción de los fondos de CDBG-DR, y este requisito se incluirá en todos los acuerdos con los sub-beneficiarios.

Cronograma de gastos y resultados

El Estado de Carolina del Norte gastará fondos durante los seis años de la fecha de ejecución de la donación de HUD, proponiendo el siguiente programa de gastos y los resultados previstos.

Tabla 17: Program de Gastos

Programa	Mundo de la asignación	Año 1	Año 2	Año 3
Recuperación de Propietarios	\$93,977,299	\$9,397,730	\$32,892,055	\$23,494,325
Reparación de Alquiler Pequeño	\$18,204,756	\$910,238	\$3,640,951	\$4,551,189
Vivienda de Alquiler Multifamiliar	\$18,204,756	\$-	\$1,820,476	\$12,743,329
Vivienda de Apoyo y Servicios	\$7,500,000	\$1,500,000	\$1,500,000	\$1,500,000
Restauración de Viviendas Pública	\$5,000,000	\$3,750,000	\$1,250,000	\$-
Recuperación de la Pequeña Empresa	\$10,000,000	\$3,000,000	\$4,000,000	\$2,000,000
Recuperación Comunitaria	\$15,884,240	\$1,588,424	\$4,765,272	\$4,765,272
Programa (cont.)	Año 4	Año 5	Año 6	Resultado
Recuperación de Propietarios	\$14,096,595	\$9,397,730	\$4,698,865	1,000 – 1,200 propietarios atendidos
Reparación de Alquiler Pequeño	\$4,551,189	\$3,640,951	\$910,238	500 - 750 unidades de alquiler reparadas
Vivienda de Alquiler Multifamiliar	\$3,640,951	\$-	\$-	300 - 500 unidades de alquiler construidas
Vivienda de Apoyo y Servicios	\$1,500,000	\$1,500,000	\$-	200 - 300 personas atendidas
Restauración de Vivienda Pública	\$-	\$-	\$-	250 unidades reparadas

Recuperación de la Pequeña Empresa	\$1,000,000	\$-	\$-	130 - 200 empresas subvencionados
Recuperación Comunitaria	\$4,765,272	\$-	\$-	10 - 20 instalaciones públicas reparadas / reemplazadas

Tabla 18: Plan de gasto por porcentaje

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Recuperación de Propietarios	10%	35%	25%	15%	10%	5%
Reparación de Alquiler Pequeño	5%	20%	25%	25%	20%	5%
Vivienda de Alquiler Multifamiliar	0%	10%	70%	20%	0%	0%
Vivienda de Apoyo y Servicios	20%	20%	20%	20%	20%	0%
Restauración de Viviendas Pública	75%	25%	0%	0%	0%	0%
Recuperación de la Pequeña Empresa	30%	40%	20%	10%	0%	0%
Recuperación Comunitaria	10%	30%	30%	30%	0%	0%

Umbral mínimo para enmiendas sustanciales

Los umbrales que provocarán la exigencia de una modificación sustancial serán a) un cambio en beneficio del programa o los criterios de elegibilidad, b) la adición o supresión de una actividad o c) asignación o reasignación de **\$5 millones** de dólares de asignaciones aprobadas dentro de la actividad del Plan de Acción.

Normas de construcción ecológica y de supervisión de contratistas del Estado de Carolina del Norte

El Estado seguirá las mejores prácticas tales como las que son proporcionadas por las Directrices para Profesionales de la Energía en el Hogar de los Estados Unidos - Certificaciones Profesionales y Especificaciones Estándar de Trabajo, para hogares donde los costos de reparación exceden el 50% del costo de reemplazo. Las nuevas construcciones y las actividades de construcción de reemplazo que incluyen cambios en elementos estructurales tales como sistemas de pisos, columnas o paredes internas o externas de carga deben incorporar completamente los estándares de Construcción Verde.

Para las casas donde los costos de reparación no superan el 50% del valor de los hogares, la construcción de rehabilitación incorporará materiales de construcción verde en la medida de lo posible de acuerdo al alcance del proyecto específico. Los materiales deben cumplir con los estándares establecidos por la industria que han logrado la certificación bajo al menos uno de los siguientes programas:

- (i) ENERGY STAR (Hogares Certificados o Edificios Multifamiliares de Alto Nivel),
- (ii) Comunidades Ecológicas Empresariales; (Enterprise Green Communities)
- (iii) LEED (Construcción Nueva, Viviendas, Midrise, Operaciones y Mantenimiento de Edificios Existentes o Desarrollo de Vecindarios),
- (iv) ICC-700 Estándar Nacional de Edificios Verdes,
- (v) EPA Indoor AirPlus (ENERGY STAR un requisito previo), o
- (vi) cualquier otro programa integral de construcción ecológicamente equivalente.

Carolina del Norte implementará y monitoreará los resultados de construcción para asegurar la seguridad de los residentes y la calidad de los hogares asistidos a través del programa. Todas las viviendas unifamiliares, de alquiler y de casas móviles deben cumplir con los actuales estándares de calidad de la vivienda HUD (HQS). Además, la Gerencia de Emergencias de Carolina de Norte, responsable por la implementación, asegurará que los solicitantes sean conscientes de los riesgos asociados con el moho y tomen medidas para limitar el impacto de cualquier problema de moho que pueda surgir.

El cumplimiento del contratista se mantendrá a través de la revisión y aprobación de informes mensuales del desempeño del proyecto, reportes del estado financiero y solicitudes documentadas de reembolso durante todo el período del contrato. El Estado utilizará la plantilla de informes de contrato suministrada por HUD (para PL 113-2) para cargarla al DRGR trimestralmente:

<https://www.hudexchange.info/resources/3898/public-law-113-2-contract-reporting-template/>

Todas las actividades del programa cumplirán con los requisitos de HUD para los objetivos nacionales, que serán apoyados por la documentación en el sistema de archivos del programa de registro. Carolina del Norte se dedica a priorizar la asistencia a los residentes que enfrentan las mayores barreras financieras a la recuperación y tiene la intención de cumplir con el requisito de objetivo nacional de ingresos bajos a moderados de HUD (LMI) del 75% de la subvención total.

A los residentes se les requerirá proveer información de ingreso familiar y documentación de apoyo en el momento de la solicitud para procesamiento y verificación. Carolina del Norte aplicará un enfoque metódico a la asistencia prestada a los solicitantes, lo cual asigna prioridad a los solicitantes del programa basado en el ingreso de los hogares y otros factores de vulnerabilidad social. Los solicitantes deberán informar sobre toda la asistencia recibida para los propósitos de recuperación según lo requerido por los Beneficiarios de Recuperación de Desastres de la Subvención de Bloque de Desarrollo de la Comunidad de Stafford (CDBG) para la Certificación de Duplicación de Beneficios (76 FR 71060, 16 de noviembre de 2011). Cualquier fondo que se encuentre duplicado se deducirá del premio CDBG-DR.

El Estado examinará los expedientes y comprobará el cumplimiento de las normas y procedimientos financieros, incluidas las prácticas de adquisición, observando la razonabilidad de los costos operativos y las actividades financiadas con donaciones. Todos los gastos del programa serán evaluados para asegurar que son:

- Necesario y razonable;
- Asignable de acuerdo con el contrato CDBG;
- Autorizado o no prohibido bajo las leyes y reglamentos estatales / locales;
- Cumplir con limitaciones o exclusiones (leyes, términos, condiciones de adjudicación, etc.);
- De acuerdo con las políticas, reglamentos y procedimientos;
- Documentación adecuada; y
- Cumple con todos los requerimientos federales de corte transversal incluyendo requisitos

administrativos uniformes en 2 CFR 200.

El FR permite que los individuos, empresas y organizaciones sin fines de lucro sean reembolsados por el costo de reparación de bolsillo que habría sido cubierto bajo un programa de reparación del programa CDBG-DR si el programa hubiera existido en ese momento. Este tipo de reembolso es elegible para los gastos "de su bolsillo" para reparaciones hechas hasta un año después del desastre, aunque una extensión puede ser otorgada por HUD caso por caso si el Beneficiario lo solicita, o hasta que se aplica al programa de reparación de CDBG-DR, o lo que ocurra primero). Antes de hacer estos reembolsos, una revisión ambiental retroactiva debe ser hecha por el programa. La revisión ambiental debe cumplir con 24 CFR parte 58 y CPD aviso 2014-17. El aviso CPD explica qué pasos debe tomar para completar la revisión ambiental después de que el solicitante ha hecho reparaciones a su casa o negocio, pero antes de que el propietario ha aplicado el programa de CDBG-DR. Áreas después de revisión incluyen: requerimientos 106 histórico, pintura a base de plomo y NEPA. Aprobación previa "de su bolsillo" gastos y reembolso de estos fondos estará supeditadas a la conclusión de una revisión ambiental satisfactoria y reembolso no se aprobarán proyectos que dieron lugar a efectos adversos.

Normas y procedimientos de monitoreo

Comenzando poco después del inicio de las actividades contratadas, el monitoreo de los riesgos en el sitio ocurrirá según sea apropiado para las actividades contratadas y los montos de adjudicación. Al menos una visita de monitoreo in situ ocurrirá antes de la finalización del proyecto, para verificar que los fondos fueron gastados apropiadamente.

El Estado de Carolina del Norte implementará políticas y orientaciones que estén diseñadas para ser consistentes con las políticas de monitoreo del Departamento de Vivienda del Departamento de Vivienda de los Estados Unidos según lo definido en la Guía de Monitoreo de HUD: Políticas y Procedimientos para Supervisión de Programas. La guía de la oficina está localizada en: http://portal.hud.gov/hudportal/documents/huddoc?id=DOC_35339.pdf.

Resumen de objetivos del monitoreo

Determinar si una entidad está llevando a cabo su programa financiado con donaciones y sus actividades individuales, tal como se describe en el Convenio de Donación entre el Estado de Carolina del Norte y los sub-receptores.

Determinar si una entidad está llevando a cabo sus actividades de manera oportuna, de acuerdo con el cronograma incluido en el Acuerdo. Determinar si una entidad está cobrando costos al proyecto que son elegibles bajo las leyes aplicables y regulaciones federales y razonables a la luz de los servicios o productos entregados.

Determinar si una entidad está llevando a cabo sus actividades con un control adecuado sobre el programa y el desempeño financiero, y de una manera que minimice las oportunidades de desperdicio, mala administración, fraude y abuso.

Evaluar si la entidad tiene capacidad continua para llevar a cabo el proyecto aprobado, así como otras subvenciones para las cuales pueda aplicar.

Identificar posibles áreas problemáticas y ayudar a la entidad a cumplir con las leyes y regulaciones aplicables.

Ayudar a las entidades a resolver los problemas de cumplimiento mediante el debate, la negociación y la prestación de asistencia técnica y capacitación.

Proporcionar las medidas de seguimiento adecuadas para asegurar que las entidades corregirán las deficiencias de cumplimiento y que no se repitan.

Determinar si existen conflictos de interés en el funcionamiento del programa financiado con fondos federales.

Asegurar que se mantengan los registros requeridos para demostrar el cumplimiento con las regulaciones aplicables, tales como renta razonables, ocupación, ingreso familiar, evaluación ecológica, y autorización cumplimiento de las normas de propiedad, Vivienda Justa, Acción Afirmativa y Tasas de Salario Davis-Bacon aplicables. Realizar visitas / inspecciones en el sitio de unidades asistidas por CDBG-R para asegurar que las unidades cumplen completamente con todas las regulaciones, códigos y ordenanzas aplicables.

Análisis de riesgo

Al comienzo de cada año calendario (de enero a diciembre), se completa un análisis de riesgo de monitoreo para todos los beneficiarios de la Subvención de Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres (CDBG-DR). El Análisis de Riesgo identifica criterios de riesgo y establece un nivel de línea de base de riesgo para cada receptor. El Análisis de Riesgo se utiliza para determinar qué destinatarios reciben una visita de monitoreo in situ durante el año de financiamiento, la frecuencia de visitas y si son necesarios requisitos adicionales de informes y monitoreo. Cada criterio se pondera en función del nivel de riesgo indicado por cada artículo.

A todos los receptores se les asignan niveles de monitoreo basados en el resultado de los criterios de Análisis de Riesgo arriba mencionados. Se establece un calendario preliminar de visitas de monitoreo in situ al comienzo del año calendario. El nivel de seguimiento puede ajustarse durante el período del contrato por razones como el incumplimiento de las disposiciones contractuales, el incumplimiento de los objetivos de desempeño, la falta de presentación de informes precisos y oportunos, los hallazgos identificados en el monitoreo in situ, cambios en personal de la organización y otros cambios identificados que aumentan el riesgo de administrar los fondos de la subvención. El incumplimiento por los receptores puede resultar en la suspensión de fondos, la terminación del contrato y la solicitud de reembolso de todos los fondos proporcionados bajo el contrato. La siguiente es una descripción de los niveles de monitoreo.

Monitoreo de la Agencia in Situ

Antes de notificar a las organizaciones de un monitoreo in situ, el personal de monitoreo leerá los acuerdos de subvención, notará cualquier envío tardío y / o incorrecto de facturas e informes de desempeño y revisará cualquier carta de monitoreo anterior, sin importar la fuente de financiamiento.

El propósito de esta revisión es determinar el alcance de la visita de monitoreo antes de enviar una carta notificando a la organización de la visita.

Dos semanas antes de realizar una visita de monitoreo in situ, se envía una carta a la organización. La carta confirma las fechas y el alcance del monitoreo e indica la información y / o documentación que se revisará.

Dentro de los 45 días de la visita de monitoreo, personal de la agencia pública una carta de monitoreo en la que se señalan los hallazgos, preocupaciones y resoluciones descubiertas durante el examen. La carta se dirige al (los) miembro (s) del personal apropiado (s). Las organizaciones recibirán 30 días para responder a las cartas de monitoreo.

Normas de Rendimiento para contratistas y procesos de apelación

Los contratistas de construcción que realicen trabajos financiados con fondos de CDBG-DR deberán de ser contratistas licenciados con el Estado del Carolina del Norte y poseer todas las licencias y permisos aplicables de jurisdicciones aplicables donde el trabajo será realizados antes de incurrir cualquier costo que sea reembolsado por CDBG-DR. Licencias confirmaran los estándares requeridos por el código del condado, ciudad o pueblo aplicable para llevar a cabo el trabajo dentro de la jurisdicción y el alcance reflejara el trabajo en el contrato de construcción. Permisos serán el registro necesario y la documentación del código de condado, ciudad o pueblo antes de cualquier trabajo de construcción. Será obligación del contratista para asegurar todos los permisos, proporcionar copias a la agencia estatal o sub-receptor y administrar el contrato antes de comenzar el trabajo.

Este requisito se incluirá como estándar en cualquier acuerdo de subreceptivo y sera enforzado por el subreceptivo que involucre la vivienda o actividades de la pequeña empresa. Todos los contratos financiados por CDBG-DR que involucren a contratistas de construcción que realizan trabajos para dueños de casa y pequeñas empresas deberán tener en el contrato con un propietario individual o propietario de una pequeña empresa una garantía de 1 año por todo trabajo realizado. Se requiere que el contratista debe dar aviso del vencimiento de la garantía 6 meses antes y también a un mes anterior del vencimiento de la garantía de un ano al dueño de casa o propietario de la pequeña empresa con una copia de cada notificación a la agencia estatal y / o subreceptivo administrando la actividad aplicable.

Cada dueño de casa y pequeña empresa se proveerá antes del comienzo de cualquier trabajo involucrado a través de tales contratos con notificación por escrito de su derecho a apelar el trabajo que se está realizando cuando no está de acuerdo con los estándares establecidos o el alcance establecido. Se proporcionará al propietario y propietario de una pequeña empresa una persona de contacto de apelación dentro de la agencia estatal o subreceptora responsable de administrar la actividad. Se establecerán políticas y procedimientos como parte de la actividad

estableciendo plazos y proceso paso a paso para resolver apelaciones y dichas políticas y procedimientos serán proporcionados a cada propietario y pequeña empresa antes del inicio de cualquier trabajo, y se incluirá en el contrato con cada contratista participando como parte enforcable del contrato.

Banda ancha

Todos los beneficiarios que reciban fondos del CDBG-DR para la rehabilitación sustancial o la nueva construcción de unidades residenciales, con cuatro o más unidades por estructura, deben incluir infraestructura de banda ancha de acuerdo con los requisitos del programa.

Plan de participación ciudadana

El Estado de Carolina del Norte recibió asignaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo y Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario y la Recuperación de Desastres (CDBG-DR) de acuerdo con la Ley de Asignaciones para el Alivio de Desastres de 2016 (Ley Pública 114-223). La Ley describe las exenciones aplicables y los requisitos alternativos, los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, el proceso de adjudicación de subvenciones, los criterios para la aprobación del plan de acción y las actividades elegibles para la recuperación ante desastres. Estos fondos están disponibles para ayudar a los esfuerzos de recuperación ante desastres en respuesta a Huracán Matthew como se describe en el Aviso de Registro Federal publicado el miércoles 18 de enero de 2017, en 82 FR 5591.

El objetivo principal de este Plan de Participación Ciudadana es proporcionar a todos los ciudadanos de Carolina del Norte la oportunidad de participar en la planificación, implementación y evaluación de todos los programas de recuperación del Estado. El plan establece políticas y procedimientos para la participación ciudadana, diseñados para maximizar la oportunidad de participación en el proceso de recuperación de la comunidad, ciudadanos, propietarios, inquilinos, dueños de negocios, desarrolladores, así como federal, estatal, local y accionistas.

Notificación pública

A diferencia del Plan de Participación Ciudadana para el proceso del Plan Consolidado, no existe un requisito para una audiencia pública relativa al Plan de Acción CDBG-DR. El Registro Federal publicado el 21 de noviembre de 2016 contiene una lista de exenciones que permite cambios en el Plan Consolidado de Plan de Participación Ciudadana del Estado de Carolina del Norte. Aunque el requisito de que el CDBG-DR sea consistente con el Plan Consolidado se renunció, el Estado actualizará su proceso de Participación Ciudadana del Plan Consolidado de acuerdo con las instrucciones del Registro Federal según corresponda. Las necesidades de recuperación de desastres del Estado serán incorporadas en la siguiente actualización requerida del Plan Estatal Consolidado. Además, el Estado se asegurará de que todos los concesionarios cumplan con los requisitos de vivienda justa y capturará, revisará y mantendrá registros de su estado.

Información de Contacto: Partes interesadas pueden hacer comentarios o solicitar información sobre el proceso de Planificación de la Participación Ciudadana por correo, teléfono, transmisión por fax o correo electrónico al Coordinador de Planificación Consolidado, Departamento de Comercio de Carolina del Norte.

Los comentarios y quejas pueden ser presentados como sigue:

- Electrónicamente al Departamento de Comercio de Carolina del Norte CDBG-DR sitio web <http://www.nccommerce.com/rd>.

Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo a:

NC Department of Commerce
Consolidated Planning Coordinator
4346 Mail Service Center, Raleigh, NC 27699-4346

Por teléfono: (919) 814-4600, TDD 1-800-735-2962 or Fax (919) 715-0096

Correo Electrónico: compliance@nccommerce.com

Fomento de la difusión y de la participación ciudadana

El Estado invitará y alentará la participación ciudadana en el proceso del Plan de Acción con un enfoque en el alcance de personas de bajos y moderados ingresos, minorías raciales / étnicas, personas con discapacidades y personas con Competencia Limitada en inglés.

Estrategia: El Estado anunciará oportunidades para la participación pública en el proceso del Plan de Acción a través de gobiernos indicados, sean locales, federales, comunidades tribales, vivienda pública, proveedores de servicios relacionados con la vivienda, desarrolladores con fines lucrativos, organizaciones profesionales y otros grupos conocidos que han solicitado la notificación. Además, el Estado anunciará a través de:

Grupos, organizaciones, agencias e iglesias que prestan servicios o defienden a personas de ingresos bajos y moderados, minorías raciales / étnicas, personas con discapacidades y personas con Competencia Limitada en inglés (ver Apéndice 1 para una lista de organizaciones identificadas e información de contacto para cada); y

Fuentes de medios de comunicación que tienen contacto directo con personas de ingresos bajos y moderados, minorías raciales / étnicas, personas con discapacidades y personas con Competencia Limitada en inglés (ver Apéndice 2 para una lista de los medios identificados, fuentes e información de contacto para cada uno).

El Departamento de Comercio está comprometido a asegurar que todas las poblaciones impactadas por la tormenta estén conscientes de los programas para ayudar en la recuperación del Huracán Mathew. A través de reuniones de personas, eventos de difusión, medios de comunicación por internet y tradicionales, el Estado ha dado a conocer los programas y ha

realizado esfuerzos de difusión en todas las áreas afectadas por la tormenta. Además, la Oficina del Gobernador, ha contratado un proceso comunitario que involucra al público como un actor clave en el proceso de planificación y reconstrucción.

Notificación pública, periodo de comentarios y sitio web

Se proporcionará a los ciudadanos, gobiernos locales afectados y otras partes interesadas la oportunidad de comentar sobre las enmiendas sustanciales al Plan de Acción durante un período de comentarios de por lo menos catorce (14) días, según lo requiera HUD.

De acuerdo con los requisitos de la CDBG-DR, el Estado de Carolina del Norte ha desarrollado y mantendrá un sitio web completo con respecto a todas las actividades de recuperación de desastres asistidas con estos fondos. El Estado publicará todos los Planes de Acción y enmiendas en el sitio web del CDBG-DR del Estado en <http://www.nccommerce.com/rd> y en <http://www.rebuild.nc.gov> para dar a los ciudadanos la oportunidad de leer el plan y de enviar comentarios. Este sitio web aparece destacado y es fácilmente navegable desde la página principal del estado www.nc.gov. El Estado mantendrá la siguiente información en su sitio web: plan de acción, cualquier enmienda sustancial, todos los reportes de desempeño, requisitos de participación ciudadana e información de actividades / programas que se describen en el plan de acción, incluyendo detalles sobre contratos y políticas de adquisiciones vigentes. Copias en papel del Plan de Acción estarán disponibles tanto en inglés (incluyendo el tipo grande, 18pt) y español.

Al final del período de comentarios, se revisarán todos los comentarios y se incorporará una respuesta del Estado al documento. Un resumen de los comentarios y las respuestas del Estado se presentarán a HUD con el Plan de Acción. El Plan de Acción y las enmiendas incluidas las observaciones y comentarios del público se publicarán en el sitio web del CDBG-DR del Estado

Después de la conclusión del período de comentarios requerido, todos los comentarios serán revisados y el estado proporcionará las respuestas a los comentarios como la mejor información actualmente disponible les permita. Consideración del estado en todos los comentarios públicos puede consultarse en el Anexo 2 (pág. 80). HUD tiene un período de 60 días para revisar y aprobar el Plan de Acción. Este período de revisión comenzará con la presentación del Plan de Acción y comentarios públicos a HUD. El Estado estima que el Plan de Acción será presentado a HUD el 24 de abril de 2017 o antes. El Estado también estima que el período de 60 días de HUD concluirá el 23 de junio de 2017.

Tras la aprobación del Plan de Acción del Estado, HUD proporcionará al Estado una carta de aprobación del Plan de Acción, los términos y condiciones de la subvención y el acuerdo de subvención. Al recibir el acuerdo de subvención, el Estado revisará e iniciará el proceso para

ejecutar el acuerdo de subvención con HUD. Tras la ejecución del convenio de subvención, los fondos de CDBG-DR serán accesibles al Estado. De conformidad con las condiciones de la subvención, el Estado comenzará a retirar los fondos a más tardar el 22 de julio de 2017.

Individuos con dominio limitado del inglés (LEP)

Basado en los datos LEP dentro de las áreas impactadas recogidas por el Estado, tanto las instrucciones para comentar y como acceder al Plan de Acción serán traducidas al español. Los comentarios serán aceptados a través del formulario de comentarios en el internet tanto en inglés como español. El Estado hará todo lo posible por traducir y considerar los comentarios presentados en cualquier otro idioma dentro del marco de tiempo.

Personas discapacitadas

Como se mencionó anteriormente, las copias por escrito de los Planes de Acción estarán disponibles en formato de impresión grande (tamaño de fuente de 18pt) en la ubicación mencionada anteriormente. Los materiales por internet también serán accesibles para los discapacitados visuales. Para obtener más información sobre cómo las personas con discapacidades pueden acceder y comentar sobre el Plan de Acción, llame al (800) 735-2962.

Respuestas a reclamos ciudadanos y apelaciones

El Estado de Carolina del Norte proporcionará una respuesta por escrito a todas las reclamaciones relacionadas con el Plan CDBG-DR dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su recepción, si es posible. El estado ejecutará su Proceso de Apelaciones en respuesta a las quejas y requerirá que los concesionarios adopten un proceso similar que considera las quejas a través de un proceso imparcial de los pares del ciudadano. El proceso será escalonado para permitir que los solicitantes puedan apelar una decisión y recibir un nuevo examen de otro nivel.

Todos los subcontratistas y los becarios del gobierno local deberán desarrollar un procedimiento de recursos de queja para manejar todas las quejas o apelaciones de personas que han solicitado vivienda de CDBG-DR, infraestructura y programas de negocios u otros programas que puedan ser incluidos a través de sucesivas modificaciones. Puede presentar una apelación por escrito de descontento con las políticas del programa, elegibilidad, nivel de servicio u otras quejas

incluyendo los hechos individuales y circunstanciales, así como documentación para justificar la apelación.

En general, la apelación deberá presentarse con la entidad de administración o subcontratista. La apelación será revisada por la entidad de la administración con la notificación a la división de gestión de emergencias, la Agencia de implementación estatal de CDBG-DR, con el fin de asegurar asistencia técnica. Si la apelación es negada o el solicitante está insatisfecho con la decisión, puede hacerse un llamamiento al Departamento de Comercio (DOC). Si DOC niega la apelación, el paso final en el proceso de apelación interna es apelar a la Secretaria del Departamento de comercio. Si la Secretaria niega la apelación, el solicitante recibirá una notificación sobre el proceso de apelación a la oficina de audiencias administrativas de Carolina del norte.

Los solicitantes a programas de recuperación del estado pueden apelar su determinaciones o indemnización negadas que se determinan basadas en las políticas del programa. Sin embargo, debe señalarse que un solicitante es capaz de apelar a un requisito legal federal.

Revisión del desempeño

Los requisitos para la presentación de un Informe de Evaluación de Desempeño (PER) se renuncian para el programa CDBG-DR. Como alternativa, el Plan de Acción del Estado debe ser ingresado en el sistema de Reporte de Subvenciones de Recuperación por Desastre (DRGR) de HUD. El Estado presentará un informe de desempeño en un formulario que prescribirá HUD no más tarde de treinta días después del final de cada trimestre, comenzando después del primer trimestre calendario completo después de la adjudicación de las subvenciones y continuando hasta que todos los fondos hayan sido gastados. Los informes trimestrales utilizarán el sistema DRGR y se publicarán en el sitio web del Estado dentro de los tres días de su presentación.

Enmiendas al plan de acción

En el caso de las enmiendas, el Estado de Carolina del Norte seguirá dos procesos alternativos de participación ciudadana. En los casos de una modificación sustancial, se seguirán los procedimientos detallados anteriormente.

Una enmienda sustancial se definirá como: un cambio en el beneficio del programa, el beneficiario o los criterios de elegibilidad, la asignación o reasignación de más de \$1 millón, o la

adición o supresión de una actividad.

Para las enmiendas consideradas no sustanciales, el Estado notificará a HUD, pero no se requerirá comentario público. El Estado notificará a HUD al menos 5 días antes de que la enmienda entre en vigencia. Toda enmienda, sustancial o no, se numerará secuencialmente y se publicará en el sitio web.

Estatus de los solicitantes:

Los métodos usuales de notificar al ciudadano sobre el estado de su aplicación con respecto a los programas de CDBG-DR implican la comunicación a través de entrevistas, teléfono, correo electrónico y correspondencias escritas. Además de estos métodos muy efectivos, el programa CDBG-DR de Carolina del Norte incluirá un sistema de gestión de datos donde los solicitantes podrán acceder a su estado por internet.

El plan de acción final aprobado por HUD

Después de la aprobación de HUD del Plan de Acción, será publicado en el sitio web del CDBG-DR del Estado. Copias del Plan de Acción Final estarán disponibles bajo petición.

Archivo adjunto 1: Ley Uniforme de Reubicación

Plan de Acción # 39 URA: Los beneficiarios deben definir "dificultad demostrable" y "no adecuado para la rehabilitación" en el Plan de Acción o en sus políticas. Estos artículos también se incluirán en las políticas cuando se tome una decisión final sobre el costo máximo permitido.

“Demonstrable Hardship” se define como: Demostrable-probado o mostrado, por evidencia objetiva (sin sentimientos subjetivos).

- Dificultad - un impacto económico que es oneroso o muy difícil de soportar, causando una angustia económica que va más allá de lo inconveniente.
- Una dificultad demostrable es un cambio sustancial en la situación financiera de un propietario o inquilino que prohíbe o afecta gravemente su capacidad de proveer un nivel de vida mínimo o las necesidades de la vida, incluyendo alimentos, vivienda, ropa y transporte sin causar dificultades económicas más allá de inconvenientes como lo demuestra evidencia objetiva. Una dificultad demostrable debe estar ocurriendo después del evento de inundación de 2016. El término no es necesariamente un término definible de contenido fijo e inflexible.
- Las dificultades demostrables deben ser de naturaleza grave, involuntaria e inesperada. No debe ser uno que es compartido generalmente por otros dueños afectados por la inundación de 2016 o dentro del área del desastre. Ejemplos de dificultades demostrables pueden incluir pérdida de trabajo, fracaso de un negocio, divorcio, enfermedad médica grave, lesión, muerte de un miembro de la familia o cónyuge, cuentas médicas inesperadas y extraordinarias, discapacidad, reducción sustancial de ingresos, cantidad inusual y excesiva de deuda resultando de una catástrofe natural, etc. Ninguno de los ejemplos enumerados arriba, individualmente o tomados juntos, automáticamente establece una dificultad demostrable ni es la lista arriba exhaustiva pues puede haber otros factores relevantes relacionados con un caso de dificultad.

Definición de No Adecuado para Rehabilitación:

No Adecuado Para Rehabilitación - daños causados por tormentas de más del 75% de una casa o mas de 50% para casas prefabricadas según determinado por la valuación obtenida de los registros de impuestos pre-inundación del condado, a menos que una evaluación de tercera parte se llevó a cabo no más de seis meses antes la inundación.

Determinando si un hogar es elegible para rehabilitación

Valor Pre-Inundación:

La Oficina del Asesor del Condado proporcionará el valor estimado de la propiedad antes de la inundación que se usará para determinar el valor del hogar.

El Estado, UGLG o concesionario estimará el costo de las reparaciones. El Costo Estimado de Reparación (ECR) incorpora los costos necesarios para asegurar que la propiedad cumpla con los estándares mínimos de Calidad de Vivienda (HQS). Una ECR no proporciona una evaluación que considera un reemplazo exacto de la casa original del solicitante. La evaluación ECR se basa en los estándares básicos de habitabilidad y en los costos desarrollados por la industria de la construcción en Carolina del Norte.

Todas las mejoras de propiedades deben ser para necesidades de vivienda no satisfechas que fueron resultado de las inundaciones de septiembre de 2016, violaciones de código, mejoras de eficiencia energética, violaciones de HQS y resiliencia.

Si las reparaciones de casas móviles exceden el 50% del valor estimado por el Condado pre-inundación, la casa móvil puede ser reemplazada por una casa móvil decente, segura y sanitaria certificada por HUD.

La asistencia a los propietarios individuales se determina después de determinar que los criterios de elegibilidad han sido cumplidos, restar el DOB que debe ser pagado por el solicitante y luego tomar en cuenta los límites de financiación para la actividad de rehabilitación requerida. El cálculo sigue una prueba de tres puntas:

- ¿El costo estimado de las reparaciones excede el 75% o 50 del valor estimado antes de la inundación? Si no, entonces la asistencia de rehabilitación puede ser aprobada.
- ¿Tiene el dueño de casa otras fuentes de fondos (que no sean ahorros personales) para ayudar a pagar la rehabilitación? En caso afirmativo, restar del costo estimado de las reparaciones y el saldo restante es el monto del premio CDBG-DR, hasta el tope.
- Si el saldo restante excede el máximo disponible de CDBG-DR, el propietario tendrá que identificar otras fuentes de fondos y / o mano de obra voluntaria para cubrir el costo total.

Reubicación:

El Estado garantizará que acto de reubicación uniforme (URA) es seguido por cualquier propietario o inquilino que sea desplazado involuntariamente debido a actividades de CDBG-DR. La URA requiere que los solicitantes que se desplazaron reciban asistencia para la reubicación conforme a la ley de Stafford, reglamentos CDBG en 24 CFR 570.606 y Registro Federal de HUD CDBG-DR excenciones. Puede proporcionar esta asistencia para inquilinos desplazados como resultado de una adquisición temporalmente si es necesario mientras se realizan reparaciones a

unidades de alquiler. Los propietarios de viviendas que son desplazados involuntariamente debido a una actividad de CDBG-DR también serán elegibles para URA. Asistencia para la reubicación se determinará después de un análisis de DOB de todas las otras asistencias de desastre recibidas de federales, estatales, locales y otras organizaciones se repasa para el uso para el mismo propósito. Beneficios de URA se pagará conforme a la ley. La cantidad de asistencia de vivienda temporal ofrecida a través del plan de reubicación opcional del Estado debe ser necesario y razonable. Un aprobado provisional de CDBG-DR la cantidad de beneficio de vivienda no puede exceder la cantidad máxima de ayuda al solicitante. Un tiempo fijo se impondrá en estos proyectos, con una excepción sobre una base de caso por caso.

El subgarantisador debe asegurar que todas las viviendas temporales y provisionales cumplan con la calidad de vivienda de HUD.

Archivo adjunto 2: Certificaciones, exenciones y requerimientos alternativos

(81 FR 83274) (24 CFR 91.325 no se aplica).

El Estado de Carolina del Norte hace las siguientes certificaciones con su plan de acción:

- a. El concesionario certifica que tiene vigencia y está siguiendo un plan de asistencia residencial de antidesplazamiento y reubicación en relación con cualquier actividad asistida con fondos bajo el programa CDBG-DR.
- b. El concesionario certifica su cumplimiento con las restricciones de cabildeo requeridas por 24 CFR parte 87, junto con formularios de difusión, si es requerido por la parte 87.
- c. El concesionario certifica que el Plan de Acción para la recuperación de desastres está autorizado por la ley estatal y local (según corresponda) y que el concesionario y cualquier entidad o entidades designadas por el concesionario y cualquier contratista, sub-beneficiario o agencia pública designada que lleve a cabo una actividad con fondos CDBG-DR, posee la autoridad legal para llevar a cabo el programa para el cual está buscando financiamiento, de acuerdo con las regulaciones HUD aplicables y este Aviso. El concesionario certifica que las actividades que se llevarán a cabo con fondos bajo este Aviso son consistentes con su Plan de Acción.
- d. El concesionario certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la URA, según enmendada, y las regulaciones de implementación en 49 CFR parte 24, excepto cuando las exenciones o requisitos alternativos están previstos en esta Notificación.
- e. El concesionario certifica que cumplirá con la sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12 U.S.C. 1701u), e implementa las regulaciones en 24 CFR parte 135.
- f. El concesionario certifica que está siguiendo un plan detallado de participación ciudadana que cumple con los requisitos de 24 CFR 91.105 o 91.115, según sea aplicable (excepto según lo estipulado en los avisos que proporcionan exenciones y requisitos alternativos para esta subvención). Además, cada UGLG que reciba asistencia de un concesionario estatal debe seguir un plan detallado de participación ciudadana que

cumpla con los requisitos del 24 CFR 570.486 (excepto como se establece en avisos que proporcionan exenciones y requisitos alternativos para esta subvención).

g. El concesionario certifica que ha consultado con las UGLGs afectadas en los condados designados en las declaraciones de desastre mayor cubiertas en las áreas no habilitadas, de derecho y tribales del Estado para determinar los usos de los fondos, incluyendo el método de distribución de fondos o las actividades realizadas Directamente por el Estado.

h. El concesionario certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios:

1. Los fondos se utilizarán únicamente para cubrir los gastos necesarios relacionados con el socorro en casos de desastre, la recuperación a largo plazo, la restauración de la infraestructura y la vivienda y la revitalización económica en las zonas más afectadas y angustiadas por las cuales el Presidente declaró un gran desastre en 2016, T. Stafford Ley de Asistencia de Emergencia y Socorro en Desastre de 1974 (42 USC 5121 et seq.) pero antes del 10 de octubre de 2016.

2. Con respecto a las actividades que se espera recibir asistencia con los fondos CDBG-DR, el Plan de Acción se ha desarrollado para dar la máxima prioridad factible a las actividades que beneficiarán a familias de ingresos bajos y moderados.

3. El uso agregado de fondos de CDBG-DR beneficiará principalmente a familias de ingresos bajos y moderados de una manera que asegure que al menos el 70 por ciento (u otro porcentaje permitido por HUD en una renuncia publicada en un aviso del Federal Register) El monto de la subvención se destina a actividades que benefician a dichas personas.

4. El concesionario no intentará recuperar los costos de capital de las mejoras públicas asistidas con los fondos de la donación del CDBG-DR, evaluando cualquier monto en contra de los bienes de propiedad y ocupados por personas de ingreso bajo o moderado, a condición de que: a) Los fondos de donaciones para la recuperación de desastres se utilicen para pagar la proporción de dicha tasa o cuota que se refiera a los costos de capital de tales mejoras públicas que se financien con ingresos de fuentes distintos de este título ; o, b) Con el fin de evaluar cualquier monto en contra de propiedades de propiedad y ocupadas por personas de ingresos moderados, el concesionario certifica al Secretario que carece de suficientes fondos CDBG (en cualquier forma) para cumplir con los requisitos de la cláusula (a).

i. El concesionario certifica que la subvención se llevará a cabo y se administrará de conformidad con el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 USC 2000d) y la Ley de Vivienda Justa (42 USC 3601-3619) y la aplicación de sus reglamentos, y que afirma a promover la Vivienda Justa.

j. El concesionario certifica que la subvención se llevará a cabo y se administrará de conformidad con la Ley de Vivienda Justa (42 U.S.C. 3601-3619) y los reglamentos de aplicación, y que afirmativamente promueve vivienda justa, lo que significa que tomará medidas significativas para promover los objetivos identificados en un AFH llevado a cabo de conformidad con los requisitos de 24 CFR 5.150 a 5.180, y que no adoptará ninguna medida que sea materialmente incompatible con su obligación de promover afirmativamente vivienda justa.

k. El concesionario certifica que ha adoptado y está aplicando las siguientes políticas y, además, los Estados que reciben una adjudicación directa deben certificar que exigirán a las UGLGs que reciban fondos de la subvención certificar que han adoptado y están aplicando:

1. Una política que prohíba el uso excesivo de la fuerza por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley dentro de su jurisdicción contra cualquier persona involucrada en manifestaciones no violentas de derechos civiles; y

2. Una política de aplicación de las leyes estatales y locales aplicables contra la prohibición física de entrada o salida de una instalación o lugar que sea objeto de tales manifestaciones no violentas de derechos civiles dentro de su jurisdicción.

l. El concesionario certifica que (y cualquier entidad sub-receptora o administradora) actualmente tiene o desarrollará y mantendrá la capacidad para llevar a cabo actividades de recuperación de desastres de manera oportuna y que el concesionario ha revisado los requisitos de esta notificación y los requisitos de la Ley de Asignaciones aplicables A los fondos asignados por este aviso, y certifica la exactitud de su documentación de certificación mencionada en A.1.a. en la sección VI y su documento de análisis de riesgos a que se hace referencia en A.1.b. Sección VI.

m. El concesionario certifica que no usará los fondos de CDBG-DR para cualquier actividad en una área identificada como propensa a inundaciones por el gobierno estatal, local o tribal o delineada como Área Especial de Riesgo de Inundación en los mapas actuales de asesoramiento sobre inundaciones de FEMA, a menos que también se asegure de que la acción se diseñe o se modifique para minimizar el daño a la planicie de inundación o dentro de ella, de acuerdo con la Orden Ejecutiva 11988 y 24 CFR parte 55. Las fuentes de datos relevantes para esta disposición son los reglamentos y planes de mitigación de riesgos del gobierno estatal, local or tribal, y los últimos datos o guías de FEMA, que incluyen datos de asesoría (tales como elevaciones de inundación de la base de asesoramiento) o mapas preliminares y finales de tasas de seguro contra la inundación.

n. El concesionario certifica que sus actividades relacionadas con la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos de 24 CFR parte 35, subpartes A, B, J, K y R.

o. El concesionario certifica que cumplirá con los requisitos ambientales en 24 CFR parte 58.

p. El concesionario certifica que cumplirá con las leyes aplicables.

Anthony M. Copeland

Título_____

Secretario de Comercio